

**PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025**

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

**Pladea
2021-2025**

**Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada
(Inbioteca)**

Región: Xalapa

Titular: Dr. Antonio Andrade Torres

13 de Marzo de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Director General de Investigaciones

Dr. Antonio Andrade Torres
Director del Instituto de Biotecnología y Ecología
Aplicada

Participantes

Académicos Inbioteca

Dr. Enrique Alarcón Gutiérrez
Dr. Antonio Andrade Torres - Director
Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez
Dr. Alejandro Antonio Castro Luna
M. en C. Clara Córdova Nieto
Dr. Pablo Francisco Colunga Salas
Dr. Francisco Díaz Fleischer
Dra. Ana Elena Dorantes Acosta – Coordinadora
de Posgrado
Dra. Norma Flores Estévez
Dr. Jorge Rodrigo Galindo González
Dra. Lourdes Georgina Iglesias Andreu
M. en C. Rogelio Lara González
Dr. Maurilio López Ortega
Dr. Sergio Martínez Hernández
Dr. Juan Carlos Noa Carrazana
Dr. Ángel Isauro Ortiz Ceballos
Dr. Diana Folger Pérez Staples
Dra. Yareni Perroni Ventura
Dr. Vijendra Dinesh Rao
Dr. Ernesto Ruelas Inzunza
Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velásquez

Administrativos Inbioteca

Mtro. Rafael Mejía Olivo – Administrador
Lic. Jerson Vinicio Fernández Tejeda –
Asistente de la Administración
Lic. Norberta López Alarcón -
Asistente de la Coordinación de Posgrado
Mtro. Luis Jerónimo Salazar Pérez –
Asistente de la Dirección

Datos de contacto

Inbioteca
Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte
Av. Culturas Veracruzanas No. 101
Col. Emiliano Zapata. C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 27 73
Conm. (228) 842 17 00
Ext. 10865, 10868
inbioteca@uv.mx
<https://www.uv.mx/inbioteca/>
www.uv.mx

Índice

Contenido

Introducción.....	2
1.1. Estructura académica y operativa del Inbioteca.....	4
1.1.1. Cuerpos Académicos (CA).....	4
1.1.2. Estructura administrativa del Inbioteca.....	7
I. Diagnóstico del Inbioteca.....	8
1.1. Investigación.....	8
1.2. Posgrado.....	8
1.3. Docencia a nivel Licenciatura.....	17
1.4. Difusión, Vinculación y Transferencia Tecnológica.....	18
1.5. Sustentabilidad, Higiene y Protección Civil.....	24
1.6. Administración.....	25
1.7. Infraestructura y equipamiento.....	26
II. Planeación.....	31
II.1. Misión y Visión.....	31
1. Derechos Humanos.....	32
2 Sostenibilidad.....	36
3 docencia e innovación académica.....	38
4 investigación e innovación.....	43
5 difusión de la cultura y extensión de los servicios.....	48
6 administración y gestión institucional.....	50

Introducción

El 22 de septiembre del 2022 el Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (Inbioteca), cumplió 18 años desarrollando las funciones sustantivas de generación de conocimiento mediante investigación científica, docencia y formación de capital humano de excelencia. Promoviendo la difusión del conocimiento que se genera con esta interacción Maestro-Alumno-Sociedad-Biodiversidad, practicando la extensión universitaria, buscando la vinculación que permite alcanzar retribución social, y siempre fomentando el respeto al ambiente y a los valores éticos.

Este documento de actualización del Pladea, representa la conclusión de un ciclo de grandes esfuerzos, tanto individuales como colectivos, de todos los miembros de nuestra comprometida comunidad, integrada por estudiantes de diferentes niveles, los técnicos académicos, personal administrativo y de apoyo, así como nuestros académicos de tiempo completo. Hoy más que nunca reconocemos el valor que tiene apegarse a este sistema de trabajo y planeación colegiada que nos ha mantenido vigentes, luchando, innovando, ante condiciones tan adversas como las que hemos enfrentado éstos ya más de 30 meses.

La comunidad del Inbioteca vive sus primeros 18 años, y con gran gusto podemos decir que están caracterizados por una filosofía de trabajo colegiado que suma al esfuerzo de nuestra Universidad Veracruzana para contribuir al avance del conocimiento, al desarrollo tecnológico- científico, económico, social, y cultural, de nuestro Estado de Veracruz.

Consideramos que el Inbioteca se encuentra en un momento crucial para su desarrollo futuro. Tenemos ya una trayectoria importante que nos permite aprovechar toda la sabiduría que nuestra comunidad ha generado en el recorrido, reconocer los errores y visualizar mejores escenarios de desempeño para nuestra comunidad. Esta revisión del Pladea coincide también con la transición a una nueva administración Universitaria, es por lo tanto el momento adecuado para revisar nuestra estructura interna, nuestras metas individuales y colectivas y realizar este ejercicio de planeación considerando las nuevas condiciones.

Para la Dirección del INBIOTECA está claro que una tarea importante es buscar que todos nuestros integrantes alcancen las mejores condiciones posibles para desarrollarse, por lo que es prioritario impulsar la consolidación de nuestra infraestructura, y buscar mecanismos

para asegurar los materiales e insumos que nos permitan desarrollar las actividades sustantivas de investigación, docencia y formación de capital humano de excelencia.

Con este Pladea buscamos continuar fortaleciendo a la comunidad del Inbioteca haciendo equipo, comunidad, trabajando juntos, siendo siempre abiertos, inclusivos, no discriminatorios, revisando áreas de oportunidad para mantener la productividad, la proyección positiva de nuestra comunidad y la formación de recursos humanos con excelencia académica, para seguir apoyando a nuestra Universidad a cumplir las metas planeadas, generando conocimiento universal y ofreciendo respuesta a los retos y requerimientos de nuestra sociedad veracruzana, y nacional a la cual nos debemos.

En respuesta a estos nuevos retos, la Universidad Veracruzana ha iniciado una transición de cambio de paradigma universitario, buscando retomar nuestras fortalezas y aprendizajes acumulados para alcanzar una verdadera distribución social del conocimiento.

La transformación se pretende lograr a través del *Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral*, donde se propone transitar hacia una nueva universidad acorde a los tiempos actuales teniendo como ejes de cambio el ejercicio pleno de los derechos humanos y la sustentabilidad, logrando una universidad democrática, e inclusiva que forme a los próximos líderes y motores de cambio. Es así que la formación de recursos humanos de excelencia en distintos niveles y modalidades que reconozcan y ejerzan plenamente los derechos humanos y la sustentabilidad, así como la generación y transferencia de conocimiento universal, y la vinculación y el compromiso con la sociedad, constituyen la columna vertebral del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada.

El presente documento Pladea 2021-2025 se elaboró a partir de un nuevo ajuste en el formato para corresponder a lo indicado en el Plan General de Desarrollo 2030 y el Programa de Trabajo 2021-2025. Durante las sesiones de planeación anual este documento se presenta, discute y enriquece con las aportaciones de todos los miembros del Inbioteca, para obtener el aval de la Junta Académica. En este sentido, este documento está siempre sujeto a revisión y actualización, dado que nuestro proceso de planeación y discusión colegiada es permanente y celebramos un taller Pladea anual.

I.1. Estructura académica y operativa del Inbioteca

El Inbioteca está integrado por una planta académica conformada por 18 académicos investigadores con Doctorado y 3 técnicos académicos (dos con Maestría y uno con Doctorado); de los cuales 9 son SNI nivel I, 7 son SNI nivel II, 2 son SNI nivel III. Hay 18 académicos con perfil PRODEP, y 3 miembros regulares de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), lo que se refleja en publicaciones de alto impacto, proyectos con financiamiento externo, y un gran número de tesis involucrados en la investigación.

Asimismo, tenemos 4 Cuerpos Académicos conformados por 10 líneas de generación y aplicación del conocimiento. A continuación, se describen.

1.1.1. Cuerpos Académicos (CA)

1. CA-UVER-173 Ecología y manejo de la biodiversidad

Categoría: **Consolidado**

Responsable: **Dr. Sergio Martínez Hernández**

Integrantes: Dr. Antonio Andrade Torres, Dr. Alejandro Antonio Castro Luna, Dr. Sergio Martínez Hernández, Dr. Ángel Isauro Ortiz Ceballos, y Dr. Jorge Rodrigo Galindo González.

Colaboradores: Dr. Juan C. Noa Carrazana, Dr. Mario Arteaga Vázquez, Dra. Ana E. Dorantes Acosta, Dra. Lourdes G. Iglesias Andreu, Dra. Norma Flores Estévez, Dr. Pablo Francisco Colunga Salas, Biól. Rogelio Lara González.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que lo integran son las siguientes:

- 1) LGAC Biotecnología y ecología de organismos simbióticos. Responsable: Dr. Antonio Andrade Torres.
- 2) LGAC Ecología de ambientes fragmentados. Responsables: Dr. Jorge R. Galindo González y Dr. Alejandro A. Castro Luna.

- 3) LGAC Fertilidad y manejo biológico del suelo. Responsable: Dr. Ángel Isauro Ortiz Ceballos.
- 4) LGAC Biotecnología ambiental y ecología microbiana. Responsable: Dr. Sergio Martínez Hernández.

2. CA-UVER-234 Biotecnología Aplicada a la Ecología y Sanidad Vegetal

Categoría: **En Consolidación**

Responsable: **Dra. Norma Flores Estévez**

Integrantes: Dra. Lourdes G. Iglesias Andreu, Dr. Juan C. Noa Carrazana, Dra. Norma Flores Estévez, Dra. María de Jesús Hernández, Dra. Ana E. Dorantes Acosta y Dr. Mario A. Arteaga Vázquez.

Colaboradores: M en C. Alejandro Salinas Castro, Dr. Lázaro R. Sánchez Velásquez, Dr. Jorge R. Galindo González y M en C. Clara Córdova Nieto

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que lo integran son las siguientes:

- 1) LGAC Biología molecular y fitopatología. Responsable: Dr. Juan Carlos Noa Carrazana
- 2) LGAC Conservación, manejo y mejora genética vegetal. Responsable: Dra. Lourdes G. Iglesias Andreu
- 3) LGAC Epigenética y regulación de la expresión genética en plantas. Responsables: Dra. Ana Elena Dorantes Acosta y Dr. Mario Alberto Arteaga Vázquez.

3. CA-UVER-324 Estructura y Funcionamiento de Ecosistemas

Categoría: **En Consolidación**

Responsable: **Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velásquez**

Integrantes: Alarcón Gutiérrez Enrique, Espinoza Guzmán Marco Antonio, García Pérez José Antonio, Medorio García Heidi, Miranda Jácome José Antonio, Perroni Ventura Yareni, Pineda López María del Rosario, Sánchez Velásquez Lázaro Rafael.

Las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que lo conforman son las siguientes:

- 1) LGAC Organismos, Ambiente y sus Interacciones. Responsables: Dr. Enrique Alarcón-Gutiérrez y Dra. Yareni Perroni Ventura
- 2) LGAC Biodiversidad, Gente y Servicios Ambientales. Responsables: Dra. Maria Del Rosaio Pineda Lopez, Dr. Ernesto Ruelas Inzunza y Dr. Lázaro Rafael Sánchez Velásquez.

4. CA-UVER- Ecología y Comportamiento de Artrópodos

Categoría: **En Formación**

Responsable: **Dr. Maurilio López Ortega**

Integrantes: Dr. Francisco Díaz Fleischer, Dr. Maurilio López Ortega, Dra. Diana Folger Pérez Staples, y Dr. Vijendra Dinesh Rao.

Colaboradores: Dr. Pablo Francisco Colunga Salas.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que lo integran son las siguientes:

- 1) LGAC Ecología y comportamiento de artrópodos. Responsables: Dr. Francisco Díaz-Fleischer, Dra. Diana F. Pérez Staples, Dr. Vijendra Dinesh Rao, Dr. Maurilio López-Ortega.

1.1.2. Estructura administrativa del Inbioteca

La plantilla administrativa del Inbioteca esta compuesta por: 1 administrador (sin plaza), el cual no tiene personal de apoyo ni asistente, 1 asistente de la dirección (con plaza), y 1 contrato eventual pagado con fondos del Instituto que cubre las funciones de asistente de la coordinación de posgrado.

Ante la falta de personal de apoyo, la Junta Académica, históricamente ha venido nombrando a los académicos para integrar y coordinar diversas comisiones de apoyo a la labor sustancial del instituto. Algunas comisiones son temporales y otras permanentes, pero en general, representan un alta carga de trabajo que afecta disminuyendo la capacidad de los académicos para desempeñar las funciones sustantivas como son la investigación y docencia. Entre las comisiones permanentes podemos mencionar: Comisión de Sustentabilidad, Higiene y Protección Civil, Comisión de Investigación, Comisión de Vinculación y Transferencia Tecnológica, Comisión de Divulgación, Comisión de Seminarios Académicos, Comisión de Bioética y Bioseguridad, Comisión de Transparencia, Comisión de Análisis y Funcionamiento de Espacios, Comisión de Áreas Verdes, Comisión de Seguimiento a Egresados, Comisión de Equidad de Género, y Comisiones de Ingreso al Posgrado. Los académicos del Instituto también participan en otras comisiones temporales, para resolver situaciones específicas, nombradas por el Consejo Técnico, el Comité Académico del Posgrado y la Junta Académica.

I. Diagnóstico del Inbioteca

El diagnóstico que se presenta a continuación fue realizado con la participación de los responsables de las diferentes comisiones incorporadas en la estructura del Inbioteca. Su contenido está sujeto periódicamente a un proceso de revisión y actualización por nuestra Junta Académica, por lo que debe considerarse como un texto sujeto a modificaciones. Se presenta el diagnóstico elaborado en el marco de revisión del Pladea, a partir de los análisis FODA de cada comisión realizado en forma colegiada.

I.1. Investigación

El Inbioteca identifica al desarrollo sustentable como aquellas actividades humanas que implican una apropiación de los recursos naturales con un enfoque socialmente justo, económicamente viable y ecológicamente amigable. A través de la investigación, Inbioteca orienta su función principal hacia la solución de problemas agrícolas, forestales y de conservación de los recursos naturales, mediante la generación de conocimientos ecológicos y biotecnológicos. Se genera información básica y paquetes tecnológicos, apropiados y apropiables, que favorezca la diversificación y el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento ecológicamente sustentable de los recursos agrícolas y forestales, así como y la conservación de la biodiversidad.

La investigación está vinculada con la formación de recursos humanos de excelencia, principalmente a través de nuestros programas de posgrado. El financiamiento proviene, en su mayor parte, de fuentes externas, a través del concurso por fondos en fundaciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas, y otros. Los resultados de las investigaciones se publican (preferentemente) en revistas científicas indexadas en ISI y del padrón de revistas del CONACyT.

I.2. Posgrado

La investigación científica se adopta como eje transformador y organizador de sus tareas y estructuras, impulsando a la par los estudios de posgrados. Este programa pretende catalizar

el proceso de transformación, donde una entidad académica en colaboración con otras entidades e instituciones se dan a la tarea de vincular la investigación con la formación de recursos humanos altamente capacitados. Así, la Universidad Veracruzana contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad mediante el ejercicio responsable de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

El programa de posgrado del Inbioteca está conformado por el Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología y la Maestría en Ciencias en Ecología y Biotecnología. Cuenta con un núcleo básico de reconocido prestigio integrado por académicos del Inbioteca de la Universidad Veracruzana que cultivan LGAC relacionadas con la Ecología Aplicada y la Biotecnología.

El posgrado cuenta con un plan de estudio interdisciplinario, con una organización curricular flexible, orientada hacia la investigación, basado en el aprendizaje por competencias apoyados en las tutorías académicas, donde la estrategia de enseñanza y aprendizaje del posgrado está basada en formalizar y establecer un contacto permanente entre, el director de tesis, los tutores (cuerpo tutorial), y el alumno a través de un programa de actividades, en donde el punto central es la orientación hacia los objetivos y las metas de investigación a lograr por el alumno. La calidad del programa de posgrado ha permitido tener registro vigente en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP, antes PNPC) – CONACYT en las máximas categorías, que son Consolidado y De competencia Internacional.

Con el objeto de fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado del Inbioteca, y lograr la permanencia y la promoción en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) en las máximas categorías, se plantean las siguientes estrategias: 1) la necesidad de la obtención de recursos y la ejecución de proyectos conjuntos; 2) la selección rigurosa en el proceso de admisión de estudiante, evaluando sus conocimientos y habilidades a través del examen de conocimiento, la entrevista y el reconocimiento a su trayectoria reflejado en la currícula personal; 3) el acompañamiento tutorial conjunto a lo largo del desarrollo del proyecto; 4) Contar con becarios apoyados por el CONACYT y por la UV; 5) promover la eficiencia terminal generacional de al menos un 80%, a través de investigaciones de calidad que concluyan en tiempo y forma con productos académicos de

relevancia (publicaciones en revistas indizadas, transferencia de desarrollos tecnológicos, patentes).

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, es necesario atender ciertas debilidades del núcleo básico de profesores solicitado por el CONACYT. Se debe equilibrar la representatividad de los dos campos disciplinarios (Biotecnología y Ecología) del Inbioteca, en particular incorporar personal del área de biotecnología de acuerdo con la recomendación emitida por el CONACYT en el proceso de evaluación del posgrado; generar espacios y oportunidades para proyectos de investigación que incluyan Posdoctorantes.

Además de las limitaciones antes mencionadas, se deben considerar otros factores externos que constituyen amenazas para el buen funcionamiento del posgrado tales como: falta de una política clara de continuidad y fortalecimiento en la ciencia la tecnología, insuficientes fondos para el financiamiento a actividades de investigación científica y tecnológica; con bajas aportaciones en términos de porcentaje del PIB, desiguales niveles socioeconómicos y culturales en el país. Como estrategia ante esta problemática el Inbioteca plantea la búsqueda de financiamientos ajenos a fondos gubernamentales y la implementación de políticas internas que aporten recursos directos a la investigación entre otros.

Comisión de Simposio Interno de Investigación y Docencia del Inbioteca

El Simposio Interno de Investigación y Docencia del Inbioteca es parte importante de la trayectoria académica de los estudiantes de posgrado. Por lo tanto, se le reconoce como un espacio académico indispensable con su propia agenda.

Análisis FODA

FORTALEZAS

1. Plantilla de estudiantes activos de maestría y doctorado con resultados para presentar.
2. Espacio virtual o presencial para que todos participen y presenten, diversidad de modalidades de presentación (oral, poster, video, conversatorio etc).

3. Diversidad de temas, contactos y de entidades que participan en el simposio.
4. Recursos humanos internos disponibles de la UV y de Inbioteca.
5. Constancia anual.
6. Sistema de videoconferencias disponible y plataformas virtuales
7. Existe un manual de procedimientos y recomendaciones.
8. Posibilidad de pasar la estafeta al final del simposio
9. Diversidad de académicos y técnicos dispuestos para organizar el simposio.
10. Recursos tecnológicos disponibles para la divulgación.
11. Plantilla de egresados que pueden participar.
12. Concursos y premios alientan la participación.
13. Donación de premios por instancias de la UV como la Editorial UV o proveedores de reactivos y materiales científicos.
14. Participación de grupos artísticos de la UV.
15. Participación obligatoria de los estudiantes como organizadores y moderadores en el simposio, les brinda experiencia curricular.
16. Constancias emitidas para todos los participantes.

OPORTUNIDADES

1. Existe una importante cartera de investigadores a nivel regional, a quienes se puede invitar.
2. Simposios mixtos y virtuales abren la posibilidad de participación de ponentes internacionales.
3. Incorporar e invitar a los integrantes externos de los comités tutorales como presentadores a los seminarios.
4. Infraestructura de la UV: salas de la USBI, Casa del Lago, pueden ser aprovechadas.
5. Profesores internos presenten sus trabajos recién publicados.
6. Para el futuro: promover un Simposio sobre ecología y biotecnología a nivel nacional (abierto).
7. Utilizar las TIC para difundir las noticias del seminario (bombardeo en las redes sociales).

DEBILIDADES

1. Insuficiente el espacio disponible para los seminarios: espacio interno muy pequeño para el número de estudiantes y profesores.
2. La ventilación del salón de seminarios es deficiente (ventana descompuesta, sin ventilador).
3. Falta consolidar los lineamientos del seminario y del simposio (analizar si procede formalizar en CT)
4. No tenemos personal de apoyo para el desarrollo y la organización de éstos eventos.
5. Inasistencia de los alumnos al simposio interno.
6. Escaso compromiso de los estudiantes y directores de tesis, poca asistencia.
7. Falta conocimiento y cumplimiento de las reglas establecidas para el Seminario entre los profesores y estudiantes.
8. La comisión del simposio se nombra con escasa antelación.
9. El instituto tiene pocos espacios abiertos para que los alumnos expresen sus opiniones y necesidades.
10. Pocos recursos económicos disponibles para invitados o premios.
11. No todos los alumnos quieren participar en la organización del simposio.

AMENAZAS

1. Reducción en apoyos económicos, lo que reduce la estabilidad de estas actividades, la posibilidad de cubrir los viáticos de los invitados externos o premios.
2. La reglamentación sobre los viáticos y montos es muy restrictiva, poco flexible y ágil, limita las opciones.
3. Los procedimientos administrativos cada vez se hacen más intrincados e inflexibles, en lugar de agilizar para lograr los objetivos académicos.
4. Hay competencia entre los distintos eventos que se llevan a cabo en los foros locales y regionales.
5. Poca confiabilidad para que el simposio se realice fuera de las instalaciones.

Comisión de Seminarios Académicos

Los seminarios académicos son parte importante de la trayectoria académica de los estudiantes de posgrado y fomentan la vinculación con grupos de investigación.

Análisis FODA

FORTALEZAS

1. Cartera diversa de ponentes con distintos temas y entidades.
2. Capital humano interno de la UV y de Inbioteca disponible
3. Constancia de cada semestre en la impartición de seminarios. Que se ha convertido en una tradición.
4. Sistema de videoconferencias y plataformas virtuales disponibles.
5. Hay elaborados una serie de procedimientos y recomendaciones.
6. Diversidad de académicos que pueden organizar los seminarios.
7. Asistencia permanente de los estudiantes a los seminarios.
8. Foro establecido para que los egresados del posgrado expongan sus experiencias.
9. Modalidad presencial y virtual.
10. Seminarios bilingües (se han impartido en inglés y español).
11. Disponibilidad de seminarios para su visualización posterior.
12. Buena difusión externa sobre las líneas de investigación de los académicos del Inbioteca.
13. Posibilidad de estudiantes para interactuar con diversos investigadores y conocer diversos temas.
14. Posibilidad de estudiantes para seleccionar potenciales investigadores para sus comités evaluadores.
15. Posibilidad de estudiantes para seleccionar posibles estancias académicas externas.

OPORTUNIDADES

1. Existe una importante cartera de investigadores a nivel regional, a quienes se les puede invitar.
2. Incorporar e invitar a los integrantes externos de los comités tutoriales como presentadores a los seminarios.
3. Cartera de egresados que pueden presentar sus experiencias.

4. Plataformas virtuales permiten participación de investigadores internacionales o nacionales.
5. Puede ser aprovechada la infraestructura de la UV: salas de la USBI, Casa del Lago, radio, TV y redes sociales.
6. Profesores internos presenten sus trabajos recién publicados.
7. Posibilidad de invitar a asistir a estudiantes de diferentes facultades e institutos de la UV y fuera de ella.
8. Iniciativa que ayudaría a cumplir con el aporte social que exige CONACyT a los estudiantes de posgrado.
9. Cumplir con rubros de internacionalización (Posgrado-CONACyT).
10. Estructurar los seminarios de acuerdo con la población a la cual va dirigido (posgrado, público en general, población UV).
11. Integrar a estudiantes en formación en la organización y seguimiento de éstos.
12. Abre la posibilidad de colaboración de los académicos de Inbioteca con investigadores de dependencias o instituciones externas.

DEBILIDADES

1. Insuficiente el espacio disponible para los seminarios presenciales: espacio interno muy pequeño para el número de estudiantes y profesores.
2. La ventilación del salón de seminarios es deficiente (ventana descompuesta, sin ventilador):
3. Falta consolidar los lineamientos del seminario.
4. No tenemos personal de apoyo para el desarrollo y la organización de los seminarios.
5. Poco flujo de información entre coordinadores de los distintos semestres.
6. Poca asistencia de los académicos.
7. Falta de conocimiento y cumplimiento de las reglas establecidas para el seminario entre los profesores y estudiantes.
8. Se ha reducido los recursos económicos disponibles para los invitados en modalidad presencial
9. Saturación de trabajo por los administrativos para poder darle divulgación oportuna a los seminarios.

10. No siempre se logra una equidad entre temas biotecnológicos y ecológicos o entre ponentes de diversos géneros.
11. Poco tiempo en la designación de los coordinadores para la calendarización de seminarios y el inicio de éstos.
12. Falta consolidar los lineamientos del reporte de seminarios en el Pladea.

AMENAZAS

1. Se han reducido los apoyos económicos, lo que reduce la estabilidad de estas actividades.
2. Los procedimientos administrativos cada vez se hacen más intrincados e inflexibles, en lugar de agilizar para lograr los objetivos académicos.
3. Hay competencia entre los distintos eventos que se llevan a cabo en los foros locales y regionales.
4. Saturación por parte de los académicos y estudiantes de generaciones multianuales (doctorado).
5. Algunas plataformas digitales presentan problemas logísticos para los ponentes y retrasan la impartición del seminario.
6. La forma de anunciar los seminarios y de quien debe hacerlo no está estandarizado.

Comisión de egresados.

Como parte importante de los indicadores de calidad de nuestros programas, consideramos el seguimiento a egresados. Para esto hemos integrado una comisión que realiza actividades que nos permiten contar con indicadores referentes a nuestros alumnos cuando egresan y la trayectoria que continúan.

Análisis FODA

FORTALEZAS

1. Seguimiento de egresados de varias generaciones de dos programas de posgrado del Inbioteca.
2. Una comisión generada para atender y dar seguimiento a los egresados.
3. Una base de datos de egresados.
4. Un correo electrónico institucional para contactar a los egresados.
5. Instrumentos de evaluación (cuestionados) respondidos por egresados. Una base de datos con resultados de los exalumnos.
6. Conocimiento de convocatorias de plazas, becas y oportunidades que se comparten con los egresados.
7. Contacto con los egresados y participación de ellos en: 1) Simposio Interno de Investigación y Docencia, 2) Seminarios semanales institucionales del Inbioteca, 3) Comités tutoriales, exámenes predoctorales, exámenes de titulación y comités de premiaciones.
8. Continuación de la interacción con algunos egresados e integrantes de Inbioteca para publicaciones y proyectos de investigación.

OPORTUNIDADES

1. Organizar un evento de egresados en dónde se expongan sus experiencias y pueda inclusive ayudar a establecer vinculaciones entre los egresados.
2. Establecimiento de una red de egresados para la gestión de nuevos proyectos o eventos académicos
3. Potenciar la interacción mediante redes sociales (Twitter, Facebook, Tiktok, Youtube)
4. Potenciar retribución social con nuevos egresados

5. Fungir como directores o asesores de estudiantes de posgrado en el Inbioteca

DEBILIDADES

1. Correos electrónicos no actualizados, limita la comunicación y retroalimentación
2. Baja participación por algunos egresados
3. Pocas oportunidades o espacios para interactuar con ellos
4. No tenemos personal de apoyo para el desarrollo y la organización de base de datos.
5. Bolsa de trabajo con pocas oportunidades

AMENAZAS

1. Los egresados no encuentran trabajo relacionado con sus carreras, se desaniman, ya no continúan en contacto con Inbioteca. Pérdida de interés.
2. Saturación de trabajo por egresados no permite que algunos contesten los correos.
3. Interacción espaciada entre Inbioteca y egresados
4. Variada oferta de posgrados con perfil de egreso similar a Inbioteca (lo que reduciría el número de egresados).
5. Retraso en el egreso o deserción debido a problemas generados por la Pandemia COVID-19.

1.3. Docencia a nivel Licenciatura

Una de las misiones del Inbioteca es la formación de recursos humanos a través de la docencia a nivel licenciatura. En este sentido el Inbioteca oferta una serie de cursos dirigidos a la formación integral de los estudiantes a través del sistema de cursos dentro del área de elección libre (AFEL), diseñados por la planta académica del Inbioteca y que

abarcan temáticas relacionadas con las líneas de investigación y los Cuerpos Académicos de nuestra entidad.

Nuestros cursos se caracterizan por su alto nivel académico y constante actualización. Abarcan una variedad de temas selectos y especializados que permiten enriquecer la oferta educativa de la Universidad y atender la amplia demanda de la población estudiantil interesada en temas de ecología y biotecnología. Esto permitirá crear una masa crítica, con las habilidades y destrezas, capaces de trabajar en equipo, para enfrentar y resolver problemas reales en el campo de las Ciencias Biológicas-Agropecuarias.

Dentro de las estrategias a implementar para resolver los problemas más importantes identificados en el FODA-Docencia se propone gestionar recursos para ampliar la infraestructura de los laboratorios con la adquisición de equipos y materiales de consumo directo para las prácticas de laboratorio. Además, se propone gestionar recursos para la adquisición de materiales para las prácticas y colectas en campo, y fortalecer la plantilla académica en el área de Biotecnología.

Se propone vincular los temas impartidos con casos de éxito o fracaso en el desarrollo sustentable y conservación. Para fomentar la excelencia y la competencia, los alumnos deben demostrar un conocimiento mínimo, básico y sólido para acceder a los cursos, con la intención de desarrollar cursos de nivel avanzado que permitan la formación de recursos humanos de alto nivel.

1.4. Difusión, Vinculación y Transferencia Tecnológica

El Programa de Trabajo 2021-2025 reconoce la necesidad de establecer vinculación y la importancia de mantener éstos vínculos con el medio social, productivo y académico en el que nos ubicamos. De igual manera, establece que es prioritario realizar tareas de difusión de las actividades académicas y culturales que se llevan a cabo en nuestra máxima casa de estudios, y que justamente propicien y fortalezcan los vínculos ya establecidos.

El Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada de la Universidad Veracruzana (Inbioteca-UV) incorpora en sus líneas de investigación temáticas de desarrollo científico,

considerando problemas expresados por los sectores productivos, por los sectores comprometidos con la conservación biológica, así como los interesados en remediar la contaminación ambiental. Como parte de nuestro quehacer participamos activamente en redes de trabajo con colegas de nuestra universidad y de otras instituciones académicas nacionales e internacionales; asimismo mantenemos relaciones estratégicas con organismos públicos, organizaciones sociales y de productores, al igual que con empresariales, con el fin de proponer la solución a situaciones relevantes para el desarrollo científico, agro-productivo y ambiental de nuestra región.

En el Inbioteca las acciones de vinculación, docencia, investigación y difusión tienen como objetivo contribuir al desarrollo sustentable, reconociendo a la población rural y a las organizaciones de productores como sujetos sociales idóneos para establecer relaciones de colaboración que deriven en la identificación y solución de problemas relacionados con el uso y aprovechamiento racional de sus recursos naturales, contaminación, y con la conservación de la biodiversidad, incluyendo los recursos y germoplasma genéticos agrícolas y forestales. Con estos actores sociales se colabora mediante la transferencia y adaptación de tecnologías apropiadas a las condiciones de su entorno, así como en capacitación a grupos interesados.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados, es prioritario que los académicos promuevan alianzas con el sector social y productivo, que se generen espacios de análisis para adecuar la formación de los recursos humanos a las necesidades sociales, que se propicie en los estudiantes el análisis crítico y propositivo de los problemas ambientales, que se participe en proyectos de desarrollo comunitario y rural, y que se contribuya a la solución de problemas ambientales y agro-productivos mediante la transferencia de tecnologías sustentables y la apropiación de la ciencia a través de talleres de difusión dirigidos a todos los sectores de la población.

Como instituto de investigación, los resultados académicos se difunden predominantemente en foros y revistas científicas especializadas. Sin embargo reconocemos la necesidad de ampliar el ámbito de difusión de nuestro quehacer para participar en otros espacios que permitan la socialización del conocimiento y el flujo de información de calidad, dirigido a los productores y a los tomadores de decisiones al

momento de diseñar políticas públicas relacionadas con el manejo sustentable de los recursos naturales. En este contexto es importante mantener una visión crítica respecto a nuestro quehacer científico para identificar las oportunidades de investigación que sean relevantes para entender y enfrentar problemáticas científicas, productivas y de conservación que están estrechamente relacionados con la economía y calidad de vida de las regiones rurales y urbanas de nuestro país.

Para cumplir con la función social que nos hemos propuesto, por decisión de Junta Académica, se crearon la Coordinación de Difusión, y la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica, con la finalidad de desarrollar las estrategias que propicien por una parte la difusión del conocimiento generado en el instituto, y por otro la transferencia social del conocimiento. Las actividades de las dos coordinaciones se enfocarán a colaborar activamente con diversos grupos sociales y entidades que generan conocimiento y de aquellos que pueden ser beneficiados con el conocimiento generado en nuestra institución. Para lograr esto nos hemos planteado realizar la difusión de nuestros resultados al público general a través de pláticas, talleres de ciencia, talleres para niños, publicaciones no especializadas, periódicos locales, regionales y nacionales, participación en exposiciones permanentes, conferencias en eventos de productores locales y regionales, elaboración de manuales técnicos y materiales para capacitación, parcelas demostrativas, talleres de capacitación, de discusión y planeación comunitaria, eventos demostrativos y programas de radio y televisión, entre otros.

FODA Comisión de Vinculación

FORTALEZAS

1. Amplia red de colaboraciones de trabajo Investigación y Docencia.
2. Buena relación con productores y comunidades a nivel regional y nacional
3. Diversidad de líneas de trabajo y temáticas a nivel regional/café, vainilla, maguey, mango, café, plátano, comunidad forestal y regional, otros.
4. Existencia de la comisión de trabajo en la entidad.
5. Oferta de servicios y asesorías con apoyos de
6. Patentes otorgadas a académicos en colaboración con estudiantes.
7. Planta académica trabajando en LGAC con enfoque en la investigación.

8. Redes sociales institucionales consolidadas para difusión.
9. Vinculación: experiencia en desarrollo y operación de convenios académicos.

FORTALEZAS

1. Colaboración con CONACYT, COVEICYDET, AMC, talleres de ciencia y tecnología para jóvenes, acceso a apoyos extraordinarios para estudiantes, trámites de patentes y transferencia de tecnología.
2. Cursos de educación continua y talleres de capacitación para la captación de recursos para capitalización.
3. Desarrollo de congresos, simposios y talleres para la difusión del trabajo de vinculación y transferencia tecnológica.
4. Disposición de diversos medios y plataformas (internet, etc.) para la difusión del quehacer investigativo.
5. Productores y organizaciones que ponen a disposición recursos materiales, áreas y parcelas de campo.
6. Recursos para investigación derivados de convenios específicos, patentes y servicios.
7. Relaciones con sociedades productoras, ONG's, IES, IMPI, comunidades, etc.
8. TIC's.

DEBILIDADES

1. Carencia de rutas críticas en el proceso de elaboración y firma de convenios.
2. Consolidar el trabajo de la comisión.
3. No tenemos personal de apoyo para el desarrollo y la organización de una base de datos.
4. Definir concepción amplia de la vinculación a nivel entidad.
5. Difundir nuestro quehacer y pericia (nivel Inbioteca, UV y externo).
6. Estrategia general para ofrecer servicios, patentes, etc.
7. Falta de experiencia especializada en difusión y transferencia de tecnología.
8. Falta personal especializado en transferencia (identificar usuarios, carteras, etc).
9. Faltan aspectos de vinculación con productores, sociedad, sector empresarial, etc.

10. Formalizar convenios con productores donde hay experimentos.
11. Infraestructura (área de campo, materiales, laboratorios).
12. Política y procedimientos de protección de la información.
13. Procedimientos de registro interno poco consolidados.

AMENAZAS

1. Carencia de estructura organizacional y legal (UV).
2. Convocatorias reducidas para desarrollar nuevas investigaciones para generar patentes.
3. Desmotivación por burocracia universitaria.
4. Falta legislación universitaria (patentes y servicios).
5. Faltan capacidades institucionales (UV) para la transferencia y comercialización de desarrollos tecnológicos y patentes.
6. Injerencia de COVECYT en el registro de patentes y escasa experiencia en el tema.
7. Pérdida de recursos (patentes y servicios).
8. Procesos administrativos de gran complejidad burocrática.

1.4.1 Difusión del Posgrado del Inbioteca (Maestría y Doctorado)

La finalidad de la Comisión de Difusión del Posgrado del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (Inbioteca) es dar a conocer la oferta educativa de los programas de posgrado: Maestría en Ciencias en Ecología y Biotecnología, y Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología, a nivel regional, nacional e internacional.

La difusión se orienta a ampliar la cobertura y el rango de influencia del posgrado, para elevar el número de aspirantes; lo que nos permitirá mejorar la selección y captación de recursos humanos acordes a nuestras líneas de investigación. Así mismo, se informa mediante distintas vías de comunicación sobre la oferta académica, las fechas y los procesos de inscripción. Lo anterior está orientado a obtener una matrícula constante y contribuir a la consolidación de los programas de posgrado del Inbioteca.

FODA: Difusión del Posgrado del Inbioteca (Maestría y Doctorado)

FORTALEZAS

1. La principal forma de difusión es a través de redes sociales (facebook y twitter), y a través de estudiantes y académicos que lo hacen vía correo e-mail.
2. Elaboración de banners para maestría y banners para doctorado.
3. Difusión gratuita a través de la página del posgrado
4. Publicidad pagada abarcando tres coberturas regional, nacional e internacional.

OPORTUNIDADES

1. Ampliar la publicidad a otras paginas y sitios sociales de la red.
2. Mantener la publicidad del posgrado independiente de las fechas de inscripción establecidas por la UV.
3. Extender la difusión a otros medios como radio y televisión locales.
4. Continuar la difusión gratuita a través de las páginas y sitios web del posgrado.

DEBILIDADES

1. Problemas con la falta de recursos puesto que la universidad no acepta pagar facturas para difusión.
2. La Participación en la feria de posgrado de la universidad no siempre ocurre, ya que este evento es irregular.
3. No tenemos personal de apoyo para el desarrollo, seguimiento y la organización de éstas actividades.
4. La distribución de carteles, trípticos y separadores en los diversos centros e institutos afines de la región y de otros estados, entidades académicas de la UV y las 4 sedes regionales de la UVI, en ocasiones no son recibidas o se han cancelado como ha ocurrido en esta época de pandemia.

AMENAZAS

1. Recursos limitados para la adquisición de materiales, pago de difusión.
2. El número de becas Conacyt, puede llegar a reducirse
3. Oferta de posgrados en otros centros e institutos de la UV, INECOL etc. Los alumnos aunque aseguren su lugar en el Inbioteca pueden optar por irse a otro programa.

I.5. Sustentabilidad, Higiene y Protección Civil

El Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada de la Universidad Veracruzana (Inbioteca-UV) trabaja en la incorporación del enfoque sostenible en el desarrollo de sus actividades principales, centradas éstas en la investigación y docencia. Las líneas de investigación del instituto impulsan el seguimiento de proyectos multidisciplinarios con enfoque orientado hacia la búsqueda de soluciones con un enfoque sustentable de los problemas que se presenten en nuestra región.

Las acciones del comité de sustentabilidad del Inbioteca deben estar girar en torno a los ejes rectores del Plan Maestro de Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana, A. Sistema Universitario de Manejo Ambiental (SUMA), B. Comunicación, Participación y Educación de la Comunicación Universitaria (Comparte) y C. Dimensión Ambiental para la Sustentabilidad en la Investigación y en la Formación Técnica, profesional y de Posgrado (Discurre).

De acuerdo al SUMA, es prioritario identificar las áreas de desempeño prioritarias de nuestra entidad con la finalidad de enfrentar las problemáticas particulares. Considerando que nuestro principal objetivo es la investigación y que ésta tiene un fuerte componente de actividades de laboratorio e invernaderos, encontrar una solución al manejo sustentable del Agua y la energía, sin afectar el desarrollo de los proyectos de investigación, es una problemáticas prioritaria de nuestra entidad. Otro punto importante es la gestión correcta de materiales y residuos especiales, gestión prioritaria de nuestra entidad debido a la variedad de residuos que nuestro quehacer genera. Es importante en este caso subrayar la diversidad distintos materiales que genera nuestra entidad.

Dentro de las acciones que lleva a cabo, el comité de sustentabilidad, se incluyen las correspondientes a la gestión del riesgo y contingencias ambientales. Desarrollando para tal

caso un plan de protección civil con acciones predeterminadas que permitan a la comunidad del Inbioteca la respuesta organizada a las distintas contingencias que pudieran presentarse.

Considerando al eje rector B, Comparte, nuestro comité ha planeado incluir la educación y participación de los distintos sectores de nuestra comunidad, los académicos, los administrativos y alumnos de posgrado y licenciatura que participan en la utilización y generación de estos recursos. Mediante la impartición de cursos, la enseñanza personalizada y la participación en los quehaceres del comité de sustentabilidad.

Finalmente de acuerdo al eje rector C. Discurre. La orientación de las practicas orientadas hacia la sustentabilidad deben incidir en el perfil de los egresados, lo cual ha sido un objetivo de nuestra entidad, tanto en la docencia como en la investigación. Implementando prácticas, procesos y desarrollos de aprendizaje con enfoques sustentables en nuestra Entidad.

1.6. Administración

La administración del Inbioteca, indispensable para el logro de objetivos comunes del Instituto, cuenta con una plantilla integrada únicamente por un administrador, que a la fecha no tiene plaza definitiva, y el cual no tiene ningún personal de apoyo o asistente. Después de años de largas gestiones directivas, sustentadas y justificadas plenamente tanto por los recursos internos y externos administrados en el Instituto, como por la productividad y el prestigio académico que nuestro Instituto ha ganado a nivel nacional e internacional. Se puede decir que aún cuando el Inbioteca es tal vez el Instituto más productivo de su área en la Universidad, y hace cada año un ejercicio eficiente de los recursos, a la fecha nuestra administración es un área incipiente, ni siquiera en proceso de consolidación, por lo que es urgente lograr la incorporación de personal de apoyo para fortalecerla y cumplir de manera más ágil las necesidades de la organización, es un área rezagada en la estructura del INBIOTECA; No obstante, con base en la formación académica, el perfil y el compromiso institucional de nuestro administrador, se trabaja exhaustivamente y se alcanza una capacidad de gestión extraordinaria, se tiene amplio conocimiento de la reglamentación administrativa, conocimientos de herramientas

informáticas, y gran compromiso institucional. Lamentablemente, todo este esfuerzo nunca ha sido reconocido ni retribuido en las diversas solicitudes que hemos realizado ante diferentes instancias de nuestra Universidad.

El reto es muy importante y el proceso de fortalecimiento y eventual consolidación implica el que nuestras autoridades nos escuchen para atender los temas en los que existen fuertes debilidades, ya que esto sin duda pone en riesgo el futuro desempeño del Instituto.

1.7. Infraestructura y equipamiento

El Inbioteca está ubicado en plena Zona Universitaria de la ciudad de Xalapa, dentro del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte de la Universidad Veracruzana, en un predio de 10,000 m². Actualmente, la infraestructura existente consiste en:

- Área de laboratorios (área gris y blanca) 540 m², inversión de \$3,559,446 pesos
- Área de cubículos 122 m², inversión de \$1,400,000 pesos
- Invernadero tecnificado 160 m², inversión de \$146,400 pesos
- Invernadero rustico de bambú 16 m², inversión de \$4,850 pesos
- Invernadero rustico de estructura metálica 15 m², inversión de \$9,263 pesos
- Laboratorio de artrópodos 7.43 m², inversión de \$6,899 pesos

Es importante destacar que se cuenta con construcciones nuevas, lo que implica poco mantenimiento y la garantía de confiabilidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias. Sin embargo, a pesar de tener construido los 540 m² proyectados para laboratorios, el potencial de producción no ha sido explotado a su máxima capacidad, en virtud de que parte de éstas instalaciones están siendo utilizadas como cubículos, área de estudiantes y salones de clases. Por lo que requerimos la construcción de un edificio para docencia y posgrado, en el cual se podrían desarrollar actividades de vinculación y difusión.

El invernadero tecnificado ha permitido realizar varios estudios al mismo tiempo, con características controladas; en cierta área, se realizan trabajos específicos con agentes patógenos al encontrarse aislado con tela especial. Los invernaderos rústicos y el laboratorio de artrópodos permiten almacenar material biológico utilizados por estudiantes del Doctorado en Ciencias Ecología y Biotecnología para el desarrollo de sus trabajos de

investigación. Actualmente, se autorizó la construcción de la planta baja del edificio administrativo, lo que liberará algunas áreas de laboratorios y permitirá potenciar el trabajo académico.

Por lo que respecta al equipamiento, el inventario del Inbioteca cuenta con un total 331 bienes, de los cuales 95 son equipos de laboratorio, 54 de cómputo, 16 de audio y video, 148 muebles de oficinas y 18 catalogados como equipos varios. A pesar de contar con un importante número de equipos de laboratorio y de cómputo, falta de equipos especializados en los laboratorios limitan las tareas cotidianas de los estudiantes y de los académicos para realizar experimentos específicos, por lo que es necesario de enviar muestras para análisis a otras instituciones, con la consecuente pérdida de tiempo y gastos.

El mobiliario de oficina y aulas es en su mayoría es reciclado de la bodega de bajas de la Universidad Veracruzana. Esto implicará en poco tiempo invertir recursos para brindar mantenimiento a dichos muebles, lo que afectará considerablemente a nuestro presupuesto operativo.

Históricamente, ante el escaso apoyo institucional, una de las principales tareas que hemos desarrollado en el Inbioteca, tanto el personal académico como directivo, es la búsqueda de recursos externos a través de fondos como CONACYT, COVECYT, PRODEP, PEMEX, PRODUCE, fuentes internacionales, etc. que brinden las facilidades y permitan continuar con la construcción de nuestras instalaciones y la modernización de nuestro equipamiento. Sin embargo, cada vez es más complicado lograrlo, especialmente sin personal de apoyo.

Comisión de Áreas Verdes

De acuerdo con la Agenda 2030 de trabajo de la ONU para el Desarrollo Sostenible, la sustentabilidad es un modo práctico de hacer las cosas que se basa en un comportamiento socialmente responsable y ambientalmente amigable. Así, en el plan rector de la Coordinación de Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana se establece que la sustentabilidad tiene como objeto aplicar las políticas académicas y administrativas que

procedan de acuerdo con la normatividad vigente, a fin de poner en marcha el sistema de manejo ambiental de la Universidad Veracruzana. Fortalecer la dimensión ambiental de la sustentabilidad en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. A través de la intervención de todos los actores universitarios para el trabajo en redes de sustentabilidad, que fomenten un espacio de diálogo a través de eventos académicos y culturales y el intercambio de experiencias. En el plan maestro de sustentabilidad 2030 Acciones colectivas para el bien común. En el apartado 7. Espacios universitarios y movilidad sustentables se establece el 7.1. Áreas verdes biodiversas, multifuncionales y seguras. Promover acciones para el mejoramiento de los campus universitarios a través del establecimiento y adecuación de áreas verdes universitarias seguras, integradas por especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento. Continuar el ordenamiento sustentable de las áreas verdes a través del estudio de su salud fisiológica, poblacional y funcional, el mantenimiento del arbolado para la disminución de riesgo, la siembra y cuidado de especies vegetales nativas y aptas para el contexto, y la diversificación de usos por parte de la comunidad universitaria, con base en un plan de manejo para cada espacio universitario, con apego a las oportunidades y vocaciones académicas. Realizar investigación interdisciplinaria sobre los servicios ecosistémicos que las áreas verdes proveen a la comunidad universitaria y las valoraciones múltiples asociadas a estos servicios.

Un área verde es un terreno que se caracteriza por la presencia de árboles, arbustos y plantas, que pueden tener características muy distintas entre sí. Proveen servicios culturales que mejoran la calidad de vida de los habitantes, volviéndose espacios de bienestar i.e para el esparcimiento, además de adicionar belleza, entre otros. Los espacios arbolados desempeñan un papel importante en la regulación del clima de las ciudades y son imprescindibles para contrarrestar la contaminación generada por diversos factores; es decir, la vegetación mejora el microclima, la calidad de aire, al mismo tiempo que ofrece hábitats de flora y fauna y protege recursos como suelo y agua. Es con base en esto que, para el Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada de la Universidad Veracruzana (Inbioteca-UV), es prioritario identificar los espacios y el uso de áreas verdes disponibles del Inbioteca como áreas experimentales, áreas de restauración y áreas con fines estéticos y

recreación. Considerando que nuestro principal objetivo es la investigación y que ésta tiene un fuerte componente de actividades en invernaderos, encontrar una solución para minimizar el impacto ecológico, sin afectar el desarrollo de los proyectos de investigación, requiere identificar esas áreas prioritarias de nuestra entidad con la finalidad de atender las necesidades y las problemáticas particulares.

El contar con áreas verdes en el Inbioteca que sean multifuncionales y adecuadas al entorno urbano universitario, requiere que los elementos e infraestructura se definan de manera participativa y conjunta con los usuarios del espacio institucional (invernadero, vivero, jardines, etc.) lo que fomentaría el sentido de pertenencia y de identidad universitaria.

FODA: Comisión Áreas Verdes

FORTALEZAS

1. El Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada se encuentra dentro del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte (Campus CAD), en un entorno de gran belleza paisajística y relevancia universitaria.
2. La presencia de distintas formas de la vegetación verde, bosques, parques, jardines de edificios, etc. son muy apreciadas por sus múltiples atributos y funciones
3. El tamaño y disposición de las áreas verdes incrementan el atractivo de la ubicación del Inbioteca.
4. Se tiene personal con un alto significado y compromiso socio-cultural por una mejor protección y cuidado al ambiente.
5. La ecología representa una parte primordial del quehacer científico del Inbioteca, por lo que es preciso contar con estrategias para incrementar la conciencia ecológica de la comunidad académica y estudiantil.

OPORTUNIDADES

1. Aprovechar el área verde en el inbioteca que además de ser parte del pulmón del campus para la Cultura las Artes y el Deporte, ofrezca a académicos, estudiantes y

publico en general, un lugar para realizar sus actividades cotidianas, esparcimiento y un espacio con atractivo visual.

2. Trabajar en colaboración con el responsable de las áreas verdes del Campus (USBI)
3. Los espacios verdes como el arbolado a orillas del arroyo Honduras, deben ser valorizados y por lo tanto estar protegidos.
4. Incorporarnos en los programas de protección al ambiente con la sociedad como actividad institucional, para incluir la participación de los académicos y estudiantes.
5. Se tienen las estrategias para mitigar el impacto con cubiertas vegetales, muestras botánicas y jardinería.
6. Programa de protección contra patógenos de las áreas verdes.
7. Programa de protección del suelo y agua

DEBILIDADES

1. Problemas frecuentes con la falta de agua en el campus CADE
2. Falta de personal especializado con sentido común sobre la jardinería y
3. cuidado de la vegetación
4. Falta un sistema de aprovechamiento del agua pluvial que sea para uso
5. racional (productivo y riego).
6. Falta de un programa de trabajo para la mejora y mantenimiento del área
7. verde y la infraestructura inmersa en ella.
8. Se requiere de un programa de protección del suelo, base de la cubierta vegetal.

AMENAZAS

1. Recursos limitados para la siembra y la adquisición de materiales o herramientas.
2. El avance de la mancha urbana esta rodeando al Inbioteca, con el incremento de las áreas destinadas a viviendas,
3. El arroyo honduras se encuentra en un deterioro ambiental, por graves problemas de contaminación, además con problemas sanitarios por la fauna nociva.
4. Contaminación del suelo y, por ende, deterioro de la cubierta vegetal o Control de malezas oportunistas o invasoras a diferentes escalas del paisaje.

II. Planeación

II.1. Misión y Visión

Misión

Realizar investigación científica de frontera articulando la biotecnología y la ecología aplicada a la solución integral de problemas ambientales, agrícolas y forestales, con una perspectiva de desarrollo sustentable¹ y conservación de la biodiversidad, así como formar recursos humanos de excelencia expertos en los campos de la biotecnología y la ecología aplicada.

Visión al 2025

Ser un instituto de excelencia con reconocimiento nacional e internacional en el campo de la biotecnología y la ecología aplicada, desarrollando investigación con pertinencia social por su vinculación con las necesidades y retos regionales y mundiales que demandan las instituciones y productores involucrados en los sectores ambiental, agrícola, forestal y de conservación de la biodiversidad.

¹ Definimos como desarrollo sustentable las actividades humanas que implican una apropiación de los recursos naturales con un enfoque socialmente justo, económicamente viable y ecológicamente amigable.

Objetivos, Metas, Acciones

1. Derechos Humanos

1.1 EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Objetivo

1.1.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la perspectiva de género con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, respeto, igualdad y 100% libres de violencia.

Meta

1.1.1.1 Un programa permanente de seminarios instaurado en el 2023, que coadyuve a promover, mediante acciones de reflexión y educación, el conocimiento de los valores y las normas universales e institucionales de la igualdad y la equidad, para que sean practicados por los miembros de la comunidad del Inbioteca.

Acción

1.1.1.1.1 Elaboración anual del programa de seminarios, cursos o talleres que permitan a nuestra comunidad el acceso a una diversidad sexual y la perspectiva de género.

Meta

1.1.1.2 Un programa permanente iniciado en el 2022, que promueva las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad del Instituto, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

Acción

1.1.1.2.1 Implementación de un programa permanente que vigile, desde la dirección en coordinación con la comisión de equidad de género, la aplicación de acciones en contra de la violencia de género y discriminación, así como la equidad de género.

Meta

1.1.1.2.5 Desde 2023 el Protocolo de atención a la violencia de género difundido al interior de la comunidad del Inbioteca.

Acción

1.1.1.2.5.1 Creación de un espacio en el portal institucional del Inbioteca para la consulta del Protocolo de atención a la violencia de género.

1.1.1.3.2 Socialización anual del Protocolo de atención a la violencia de género con la comunidad del Instituto por medios electrónicos y a cada nueva generación de estudiantes de los programas de posgrado, de servicio social y tesis de licenciatura.

Meta

1.1.1.4 El 100% de las quejas presentadas por los miembros de la comunidad del Inbioteca atendidas en los casos de violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+. Mantener un historial de los casos para evitar reincidencias.

Acción

1.1.1.4 Atención y seguimiento al 100% de las quejas recibidas en el Instituto con establecimiento de una base de datos que se pueda consultar.

1.2 INTERCULTURALIDAD DE POBLACIONES ORIGINARIAS, AFRODESCENDIENTES Y COMUNIDADES EQUIPARABLES

Objetivo

1.2.1. Promover la Interculturalidad con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita reducir las brechas socioeconómicas, étnicas, regionales y de género.

Meta

1.2.1.1 Un programa permanente al inicio del 2023, para sensibilizar a la comunidad del Inbioteca en temas de los derechos humanos, los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables para erradicar cualquier discriminación.

Acción

1.2.1.1.1 Implementación de un programa permanente, en coordinación con la dirección del instituto y la coordinación de posgrado del Inbioteca, para fomentar la educación y sensibilización sobre los derechos humanos, los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

1.3 IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Objetivo

1.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en la Universidad.

1.3.2 Desarrollar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas dirigido a los aspirantes y estudiantes de nuestros programas de posgrado que pertenezcan a grupos vulnerables.

Meta

1.3.1.1 Un programa permanente de seminarios en el 2023, que coadyuven a promover mediante acciones de reflexión y educación el conocimiento de los valores y las normas universales e institucionales de la igualdad y la equidad para que sean practicados por los miembros de la comunidad del Inbioteca.

Acción

1.3.1.1.1 Emitir un documento donde se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de nuestros programas de posgrado.

Acción

1.3.1.1.2 Fomentar y avalar la participación de nuestros estudiantes en las convocatorias institucionales que nuestra Universidad o sus diferentes entidades emitan para este fin.

Meta

1.3.1.2 Fomentar la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de su participación en los programas de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa que implemente nuestra Universidad.

Acción

1.3.1.2.1 Avalar la creación del programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones y fomentar que el personal administrativo del Inbioteca participe y sea reconocido por sus indicadores.

1.4 CULTURA DE LA PAZ Y DE LA NO VIOLENCIA

Objetivo

1.4.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la Cultura de la Paz y de la no violencia en la Universidad.

Meta

1.4.1.1 Participación a partir del 2022 en la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acción

1.4.1.1.1 Participación de toda la comunidad del Inbioteca en las actividades de la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Meta

1.4.1.2 El 100% del personal académico, administrativo, y funcionarios del Inbioteca, habrán recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación para el 2025.

Acción

1.4.1.2.1 Fomentar la participación de toda la comunidad del Inbioteca en las diferentes actividades de formación y capacitación en materia de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

1.7 PARTICIPACIÓN

Objetivo

1.7.1 Lograr al 2025 un incremento en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.

Meta

1.7.1.1 El personal académico del Inbioteca que participa en órganos colegiados de gobierno continuará practicando y fomentando la democratización efectiva de los órganos de gobierno universitario como el Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones el interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.

Acción

1.7.1.1.1 Continuar practicando la democracia y la actividad colegiada para recabar la opinión y expresar la voz de la comunidad para transmitir las necesidades y requerimientos de la entidad y nuestra comunidad estudiantil en formación.

1.8 INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA

Objetivo

1.8.1 Realizar diferentes actividades que contribuyan a los objetivos del programa de internacionalización solidaria.

Meta

1.8.1.1 Gestionar al 2025 dos alianzas estratégicas que coadyuven a la vinculación interinstitucional y la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Acción

1.8.1.1.1 Gestión de firma de convenios que permitan favorecer la vinculación con instituciones afines, la movilidad académica y de estudiantes permitiendo una formación integral y el cumplimiento de objetivos de investigación.

2 Sostenibilidad

2.1 RIESGO Y VULNERABILIDAD

Objetivo

2.1.1 Realizar acciones para promover la sostenibilidad.

Meta

2.1.1.1 Dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados, considerando que se transversalicen los derechos humanos y la sostenibilidad en los planes de estudio.

Acción

2.1.1.1.1 Elaborar un nuevo plan de estudios para cada programa de posgrado revisando colegiadamente que se transversalice los derechos humanos, la sostenibilidad, la bioética y la bioseguridad.

Meta

2.1.1.2 Al 2025, un programa de licenciatura del Inbioteca para formar recursos humanos de excelencia con vocación científica y orientación para abordar problemas complejos y desarrollar propuestas para resolver problemas en sector ambiental, forestal, agrícola y de

conservación, prioritarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, e identificación del componente social en los ámbitos regional, estatal, y nacional.

Acción

2.1.1.2.1 Elaborar un programa de licenciatura del Inbioteca para formar recursos humanos de excelencia con vocación científica y orientación para abordar problemas complejos y desarrollar propuestas para resolver problemas en sector ambiental, forestal, agrícola y de conservación, prioritarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, e identificación del componente social en los ámbitos regional, estatal, y nacional.

2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

2.3.1 Participar en los programas Institucionales relacionados con Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural.

Meta

2.3.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Acción

2.3.1.1.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca tengan vinculación y participación de manera que puedan incidir en las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural nacional y su conservación.

2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Coadyuvar al cumplimiento de objetivos de los programas universitarios relacionados con el estilo de vida y patrones de consumo.

Meta

2.4.1.1 Un plan de conservación y mantenimiento regular para el 100% de las áreas verdes del Inbioteca considerando el uso de especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, con alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

Acción

2.4.1.1.1 Desarrollar un programa de trabajo anual actualizado, para la comisión de áreas verdes del Inbioteca y discutirlo de manera colegiada para su implementación y seguimiento.

Meta

2.4.1.2 El 100% de los miembros de la comunidad del Inbioteca, participarán en las campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Acción

2.4.1.2.1 Participación anual de los miembros de la comunidad del Inbioteca en las campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Participar en las actividades y programas de calidad ambiental y gestión del campus de la Universidad.

Meta

2.5.1.1 Un programa para fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sostenibilidad 2030.

Acción

2.5.1.1.1 Diseño de actividades institucionales en sincronía con el Plan Maestro de Sostenibilidad 2030.

Acción

2.5.1.1.2 Fomentar que todos los miembros de la comunidad del Inbioteca conozcan y practiquen el plan maestro de sostenibilidad 2030.

3 docencia e innovación académica

3.1 COBERTURA INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Objetivo

3.1.1 Promover y alcanzar una cobertura incluyente y de calidad en los programas

educativos y de docencia.

Meta

3.1.1.1 Un plan de trabajo desarrollado por la coordinación del posgrado del Inbioteca y las comisiones del proceso de ingreso, para incrementar en cada convocatoria anual el número de candidatos y por ende la matrícula de nuevo ingreso de nuestros programas.

Acción

3.1.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de difusión de nuestros programas de posgrado para alcanzar una mayor captación de aspirantes a nuestros programas de posgrado.

Meta

3.1.1.2 Un documento guía que describa el proceso de ingreso para todos los aspirantes a los programas del Inbioteca, con requisitos claros y no discriminatorios, incluyendo a personas pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).

Acción

3.1.1.2.1 Aplicación de los reglamentos y los procesos de ingreso transparentes en las convocatorias anuales de ingreso a los programas de posgrado del Inbioteca.

3.2 EDUCACIÓN EN LÍNEA

Objetivo

3.2.1 Participar y realizar actividades para promover y alcanzar la educación en línea de la Universidad Veracruzana.

Meta

3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Acción

3.2.1.1.1 Fomentar, en los académicos del Inbioteca, la cultura de participación en la capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

Acción

3.2.1.1.2 Todos los académicos del Inbioteca realizarán el diseño y generación de su oferta educativa en modalidad virtual para nuestros programas de posgrado y AFEL.

Meta

3.2.1.2 El 100% de los programas educativos del Inbioteca utilizando modalidades no convencionales de educación superior para el 2025.

Acción

3.2.1.2.1 Los académicos del Inbioteca harán uso del aula híbrida y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas en nuestros programas de posgrado y AFEL mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

3.3 FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

Objetivo

3.3.1 Coadyuvar a que los programas educativos de licenciatura en las áreas afines al Inbioteca cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Meta

3.3.1.1 Un programa permanente para el 2023, que permita la integración de estudiantes de licenciaturas afines al Inbioteca para desarrollar prácticas profesionales, servicio social, pasantías, estancias de investigación para fomentar una educación integral.

Acción

3.3.1.1.1 Elaborar de manera colegiada y proponer el programa para la integración de estudiantes de licenciatura al Inbioteca.

Meta

3.3.1.2 Un manual de tutorías para los programas del Inbioteca que establezca de manera clara y en apego a reglamento, las acciones, derechos y obligaciones de académicos y estudiantes con la finalidad de que el 100% de los estudiantes, sin discriminación, cuenten con una tutoría académica de calidad durante su estancia en nuestros programas de posgrado.

Acción

3.3.1.2.1 Revisión y actualización del manual de tutorías de nuestros programas de posgrado con el fin de publicarlo y aplicarlo al 100% de los estudiantes, sin discriminación, para una tutoría de calidad y la formación integral de nuestros estudiantes.

Meta

3.3.1.3 Un programa permanente de mejora de la calidad y pertinencia de nuestros programas educativos, el cual debe vincular los resultados de las evaluaciones internas de estudiantes, egresados, así como las evaluaciones externas que nuestros programas reciban, para definir acciones de mejora y toma de decisiones teniendo siempre como eje central la búsqueda de la excelencia y ofrecer la mejor experiencia educativa y de formación a nuestros estudiantes.

Acción

3.3.1.3.1 Revisión anual de manera colegiada de los resultados de las evaluaciones de los alumnos y evaluadores externos para mejorar la estructura y funcionamiento de nuestros programas educativos, fomentando una mejor experiencia formativa de nuestros estudiantes.

3.4 EDUCACIÓN INTERCULTURALIDAD

Objetivo

3.4.1 Coadyuvar al proceso de inclusión y las prácticas interculturales en la Universidad.

Meta

3.4.1.1 Difusión del 100% de las convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Acción

3.4.1.1.1 Distribución de la información y participación en las convocatorias de movilidad académica y estudiantil entre regiones de la Universidad Veracruzana.

Meta

3.4.1.2 Un plan de difusión para que el 100% de los integrantes de la comunidad del Inbioteca conozcan y practiquen los valores y prácticas interculturales que posibilitan la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

Acción

3.4.1.2.1 Realización de actividades, de manera semestral, que fomenten la difusión de los valores y prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

Meta

3.4.1.3 Un programa para fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en los cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.

Acción

3.4.1.3.1 Difusión de la información de los cursos y fomentar la participación de académicos con el fin de tener una formación docente intercultural.

3.5 MODELO EDUCATIVO

Objetivo

3.5.1 Coadyuvar al proceso para la actualización y el rediseño del Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.

Meta

3.5.1.1 Una propuesta del Inbioteca para incluir la transversalización de la ética, bioética y bioseguridad en el nuevo modelo educativo.

Acción

3.5.1.1.1 Elaboración de la propuesta para que en el nuevo modelo educativo se integre como eje transversal la ética, bioética y bioseguridad.

Meta

3.5.1.2 Una propuesta del Inbioteca para fomentar el reconocimiento del valor formativo de la elaboración de trabajos de tesis y promover que se incluya como una de las opciones de titulación en el nuevo modelo educativo, sobre todo en carreras con afinidad a las ciencias naturales.

Acción

3.5.1.2.1 Elaboración y envío de la propuesta para que se considere la elaboración de tesis como una opción de titulación en las carreras afines a ciencias naturales.

3.6 PERSONAL ACADÉMICO

Objetivo

3.6.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.

Meta

3.6.1.1 Gestionar que el Inbioteca participe en las convocatorias del programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI.

Acción

3.6.1.1.1 Elaboración anual de una solicitud del Inbioteca para ser incluido en las convocatorias del programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado y perfil que le permita ser SNI y PRODEP.

Meta

3.6.1.2 Participar en el programa institucional de formación de profesores-investigadores.

Acción

3.6.1.2.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca participen anualmente en el programa institucional de formación de profesores-investigadores.

Objetivo

3.6.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sostenibilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Meta

3.6.2.1 Un programa para fomentar el mantenimiento de los académicos con el reconocimiento del SNI y el perfil deseable del Prodep.

Acción

3.6.2.1.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca mantengan los indicadores suficientes para participar en las convocatorias de renovación de SNI y Perfil PRODEP.

Meta

3.6.2.2 Un plan de trabajo por Cuerpo Académico, actualizado anualmente para que el 100% de los cuerpos académicos del Inbioteca alcancen o mantengan el reconocimiento de Consolidado ante la SEP.

Acción

3.6.2.2.1 Fomentar las condiciones para que los cuerpos académicos alcancen el grado de consolidación en su evaluación ante la SEP.

4 investigación e innovación

4.1 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Objetivo

4.1.1 Coadyuvar a la consolidación del programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.

Meta

4.1.1.1 Al 2025 lograr la contratación de dos nuevos académicos, a través de las convocatorias institucionales de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.

Acción

4.1.1.1.1 Gestionar dos plazas de académicos como prioridad para reforzar la planta académica del Inbioteca e incorporar personal que permita consolidar el posgrado y la vinculación efectiva con los sectores.

Meta

4.1.1.2 Los dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados e incluidos en el Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.

Acción

4.1.1.2.1 Revisar anualmente en los talleres de trabajo, el desarrollo de los programas de posgrado del Inbioteca, para atender los aspectos que se deben trabajar para mantener el nivel de excelencia que han alcanzado.

Meta

4.1.1.3 Planes de estudios de los dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sostenibilidad.

Acción

4.1.1.3.1 Revisión colegiada de los programas de las E.E. y el plan de estudios de los dos programas de posgrado, considerando la transversalidad de los derechos humanos, la sostenibilidad, la excelencia académica y la formación científica y tecnológica de vanguardia.

Meta

4.1.1.4 El 100% de los investigadores del Inbioteca cumpliendo con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.

Acción

4.1.1.4.1 Revisión semestral para que el 100% de los académicos del Inbioteca cumplan con su carga académica diversificada.

Meta

4.1.1.5 El 100% de los investigadores del Inbioteca generando, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.

Acción

4.1.1.5.1 Fomentar que cada académico del Inbioteca produzca al año al menos un artículo científico en revista indizada, un artículo de divulgación o actividad de difusión y un producto tecnológico o propuesta de patente, considerando que los productos deben estar vinculados a la formación de recursos humanos de excelencia, reconociendo la coautoría de los estudiantes involucrados en los procesos

Meta

4.1.1.6 Una publicación científica generada a partir de los resultados de cada proyecto de investigación concluido y registrado en el Inbioteca, en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.

Acción

4.1.1.6.1 Fomentar que cada académico del Inbioteca produzca anualmente, por lo menos, un artículo científico en revista indizada con factor de impacto (Web of Science), a partir de los resultados de sus proyectos de investigación y que realice la retroalimentación con el sector con el cual se vincula para la elaboración del proyecto.

Meta

4.1.1.7 Un reglamento de Posgrado del Inbioteca actualizado a finales de 2023 y armonizado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados

Acción

4.1.1.7.1 Revisión anual de los reglamentos de los programas de posgrado del Inbioteca, mediante talleres de trabajo colegiado, considerando la transversalización de los derechos humanos, la sostenibilidad y los criterios del CONACYT

Meta

4.1.1.8 Una propuesta elaborada y enviada por algún académico del Inbioteca habilitado para participar en alguna de las convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.

Acción

4.1.1.8.1 Participación de los académicos y estudiantes del Inbioteca en las convocatorias institucionales anuales de apoyo a la investigación para generar productos científicos o tecnológicos.

Meta

4.1.1.9 Una propuesta anual para generar investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.

Acción

4.1.1.9.1 Se fomentará que los estudiantes y académicos del Inbioteca realicen proyectos de investigación inter, multi o transdisciplinaria para la solución de problemas locales, regionales o nacionales.

Meta

4.1.1.10 Un documento del Inbioteca con propuestas para la simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.

Acción

4.1.1.10.1 Elaboración de propuestas, en coordinación con la DGI y el consejo consultivo, el Inbioteca para la simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.

4.2 INVESTIGACIÓN CON IMPACTO SOCIAL

Objetivo

4.2.1. Fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.

Meta

4.2.1.1 Una propuesta para fomentar que los académicos del Inbioteca participen en la creación, implementación y conclusión de los proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.

Acción

4.2.1.1.1 Elaboración de una propuesta para participar en la creación, implementación y conclusión de los proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios.

Meta

4.2.1.2 Una participación del Inbioteca en la convocatoria de Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.

Acción

4.2.1.2.1 Elaboración de una propuesta del Inbioteca para participar en la convocatoria de Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.

Meta

4.2.1.3 Una propuesta del Inbioteca para participar en la convocatoria de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.

Acción

4.2.1.3.1 Participación de académicos del Inbioteca en propuestas de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.

Meta

4.2.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.

Acción

4.2.1.4.1 Participación de investigadores e investigadoras del Inbioteca en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.

4.3 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO

Objetivo

4.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del programa de Transferencia tecnológica y del conocimiento de la Universidad Veracruzana

Meta

4.3.1.1 Una propuesta del Inbioteca para incluirse en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Acción

4.3.1.1.1 Elaboración anual de un programa de trabajo que permita al Inbioteca participar con una oferta de servicios, transferencia tecnológica y asesorías especializadas que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Meta

4.3.1.2 Una propuesta del Inbioteca que describa la estrategia para buscar comercializar las patentes universitarias que ha generado y genere el Inbioteca, apoyados por la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.

Acción

4.3.1.2.1 Se trabajará en coordinación con la Oficina de Transferencia de Tecnología de la UV para lograr la comercialización de las patentes otorgadas a los académicos del Inbioteca y así obtener recursos extraordinarios que se apliquen en el crecimiento del Inbioteca.

4.4 DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

Objetivo

4.4.1. Proponer la incorporación del Inbioteca en el programa universitario de divulgación de la ciencia.

Meta

4.4.1.1 Una participación del Inbioteca en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.

Acción

4.4.1.1.1 Identificación de oportunidades de colaboración y elaborar la propuesta para que los académicos del Inbioteca coadyuven a la construcción de la serie sobre ciencia veracruzana.

Meta

4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 20 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.

Acción

4.4.1.2.1 Envío anual de propuestas del Inbioteca para temas y académicos participantes en la realización de los spots con los resultados de investigación de relevancia nacional e internacional.

Meta

4.4.1.4 Publicar a partir de finales del 2023 una revista digital propia del Inbioteca de corte de divulgación científica y tecnológica con registro ISSN.

Acción

4.4.1.4.1 Participación de estudiantes de posgrado y académicos del Inbioteca como integrantes del cuerpo editorial y revisores de la revista digital de divulgación científica y tecnológica

Acción

4.4.1.4.2 Planeación de las características, el perfil y los criterios editoriales para realizar el registro (ISSN) y la publicación de la revista digital de divulgación científica y tecnológica del Inbioteca.

5 difusión de la cultura y extensión de los servicios

5.1 DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Objetivo

5.1.1 Coadyuvar al establecimiento del programa universitario de difusión de la cultura que fomenta los derechos humanos, la sostenibilidad y una visión crítica y humanista tanto en la

comunidad universitaria como en la sociedad en general.

Meta

5.1.1.1 Una participación al año de nuestros académicos en las convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), con las temáticas que desarrolla el Inbioteca.

Acción

5.1.1.1.1 Elaboración anual de propuestas para participar en las convocatorias emitidas para la publicación y difusión de la cultura científica y tecnológica.

5.2 VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Objetivo

5.2.1 Identificar acciones de vinculación en nuestras LGAC en coordinación con la Dirección General de Vinculación y los programas de posgrado del Inbioteca.

Meta

5.2.1.1 Un programa permanente de vinculación del Inbioteca a partir del 2023, que coadyuve a identificar y promover acciones de vinculación en las cuales participen académicos y estudiantes de la comunidad del Instituto.

Acción

5.2.1.1.1 Elaboración y revisión anual del programa de vinculación.

Acción

5.2.1.1.2 Participación del Inbioteca en los eventos de vinculación académica de la Dirección General de Vinculación de la UV.

Acción

5.2.1.1.3 Fomentar que la generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes del posgrado del Inbioteca y que visibilicen la responsabilidad social universitaria

Acción

5.2.1.1.4 Promover la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión de cultura científica y tecnológica, con proyección hacia el sistema educativo estatal, nacional y los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.

5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que identifique los campos en que el Inbioteca puede participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.

Meta

5.3.1.1 Un programa de vinculación del Inbioteca coordinado con el Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.

Acción

5.3.1.1.1 Elaboración anual del programa de trabajo en materia de vinculación, y trabajar coordinados con el programa de vinculación Universitaria.

Meta

5.3.1.2 Un catálogo de extensión de servicios y asesorías especializadas del Inbioteca presentado para finales del 2023.

Acción

5.3.1.2.1 Identificar en reuniones colegiadas aquellas fortalezas de cada grupo de trabajo del Inbioteca que puedan proponerse para participar en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios.

Acción

5.3.1.2.2 Elaboración de un catálogo de extensión de servicios y asesorías especializadas del Inbioteca, que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.

5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la presencia internacional y los lazos con instituciones internacionales para desarrollar las funciones sustantivas de acuerdo con las metas que compromete el Inbioteca.

Meta

5.4.1.1 Un catálogo actualizado de convenios vigentes con instituciones internacionales y un programa permanente para promover mayor vinculación internacional del Inbioteca mediante nuevos convenios y renovación de los existentes.

Acción

5.4.1.1.1 Revisión anual de convenios y su estatus para su renovación oportuna.

Acción

5.4.1.1.2 Proponer alianzas estratégicas y la formalización de convenios con entidades internacionales con las que hemos desarrollado trabajo conjunto.

6 administración y gestión institucional

6.1 AUTONOMÍA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO

Objetivo

6.1.1 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.

Meta

6.1.1.1 Un reglamento del Inbioteca, para el 2023, con sus programas de posgrado actualizados y autorizados por las instancias correspondientes.

Acción

6.1.1.1.1 Actualización, con el apoyo de los cuerpos colegiados y el aval de la Junta Académica, del reglamento del Inbioteca y de sus programas de posgrado para presentarlos a las instancias correspondientes y obtener su autorización en el CUG a finales del 2023.

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1. Continuar operando bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario en nuestra entidad académica, atendiendo a las necesidades de nuestra comunidad y fomentando la mayor contribución para el logro de metas institucionales.

Meta

6.2.1.1. Revisar anualmente las medidas de planeación y monitoreo a fin de ejercer el 100% del presupuesto anual del Inbioteca.

Acción

6.2.1.1.1 Realizar un análisis anual de la planeación financiera y el gasto realizado para proponer las mejores medidas que permitan el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros, de manera que permitan a nuestra comunidad realizar adecuadamente las funciones sustantivas y alcanzar con excelencia las metas e indicadores institucionales comprometidos.

Meta

6.2.1.2 Un catálogo que se actualice anualmente, que incluya las experiencias educativas, talleres, diplomados que pueden ofertarse y fomenten la obtención de recursos.

Acción

6.2.1.2.1 Actualización del catálogo de servicios incluyendo experiencias educativas, talleres, diplomados que pueden ser impartidos y permitan la obtención de recursos.

Meta

6.2.1.3 Una propuesta anual elaborada por académicos del Inbioteca que cumplan los requisitos para participar en las convocatorias internacionales, federales y estatales, para la consecución de recursos extraordinarios.

Acción

6.2.1.3.1 Participación, por parte de los académicos del Inbioteca en convocatorias internacionales, federales y estatales, para la consecución de recursos extraordinarios.

6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Practicar la transparencia y rendición de cuentas.

Meta

6.4.1.1 Un portal de transparencia del Inbioteca actualizando trimestralmente, publicando las actas de cuerpos colegiados y la información requerida por ley.

Acción

6.4.1.1.1 Preparación de las versiones públicas de las actas de cuerpos colegiados para publicarlas trimestralmente y reportarlas ante la DGI y la CUTAI.

Meta

6.4.1.2. El 100% de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas anualmente.

Acción

6.4.1.2.1 Atención en tiempo y forma de las solicitudes de transparencia que se nos hagan llegar oficialmente.

Meta

6.4.1.3. Protección y resguardo del 100% de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.

Acción

6.4.1.3.1 Con el apoyo de la CUTAI se asegurará el resguardo y protección de los datos personales y los protegidos por ley en toda la documentación que se integre al portal de transparencia o en las respuestas a las solicitudes de transparencia que se atiendan.

Meta

6.4.1.4 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales

Acción

6.4.1.4.1 Participación de los administrativos, funcionarios, estudiantes y académicos de la comunidad del Inbioteca en los programas de capacitación y difusión institucionales sobre los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

6.5 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Objetivo

6.5.1 Consolidar la infraestructura física y tecnológica del Inbioteca para favorecer el desarrollo en excelencia de las actividades sustantivas que realizamos.

Meta

6.5.1.1 Un documento con la solicitud de los requerimientos de infraestructura física y tecnológica del Inbioteca reconocido e incluido en la planeación institucional de la Universidad Veracruzana en 2023.

Acción

6.5.1.1.1 Elaboración de solicitudes actualizadas sobre infraestructura física y tecnológica que el Inbioteca requiere para cumplir con las metas académicas, de investigación, docencia, formación de recursos humanos de excelencia y vinculación que tiene planteados y los proyectados.

Acción

6.5.1.1.2 Gestión de propuestas para que sean incluidas en la planeación institucional para la consolidación de la infraestructura física y tecnológica del Inbioteca.

Matriz de Objetivos, Metas y Acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1 Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1. 1. 1. 1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.1 Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación , así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.	1.1.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la perspectiva de género con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, respeto, igualdad y 100% libres de violencia.	1.1.1.1 Un programa permanente de seminarios instaurado en el 2023, que coadyuve a promover mediante acciones de reflexión y educación el conocimiento de los valores y las normas universales e institucionales de la igualdad y la equidad para que sean practicados por los miembros de la comunidad del Inbioteca.		1	1	1	1.1.1.1.1 Elaboración anual del programa de seminarios, cursos o talleres que permitan a nuestra comunidad el acceso a una educación sexual integral y la perspectiva de género.

		<p>1. 1. 1. 2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+.</p>	<p>1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTTIQ+.</p>		<p>1.1.1.2.1.1 Programa permanente iniciado en el 2023, que promueva las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad del Instituto, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.</p> <p>1.1.1.2.1.3 El 100% de las quejas presentadas por los miembros de la comunidad del Inbioteca atendidas en los casos de violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de</p>	1	1	1	<p>1.1.1.2.1 Implementación de un programa permanente que vigile desde la dirección en coordinación con la comisión de equidad de género, la aplicación de acciones en contra de la violencia de género y discriminación, así como la equidad de género.</p> <p>1.1.1.2.1.3 Atención y seguimiento al 100% de las quejas recibidas en el Instituto.</p>
--	--	---	--	--	--	---	---	---	---

					violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.					
			1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.		1.1.1.2.5 Desde 2023 el Protocolo de atención a la violencia de género difundido al interior de la comunidad del Inbioteca.		1	1	1	1.1.1.2.5 Creación de un espacio en el portal institucional del Inbioteca para la consulta del Protocolo de atención a la violencia de género. 1.1.1.2.5.1 Socialización anual del Protocolo de atención a la violencia de género con la comunidad del Instituto por medios electrónicos y a cada nueva

										generación de estudiantes de los programas de posgrado, de servicio social y tesis de licenciatura.
		1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.		1.1.1.3.1.1 Una base de datos con el historial de los casos recibidos en materia de violencia, acoso u hostigamiento para evitar reincidencia.		1	1	1	1.1.1.3.1.1 Atención y seguimiento al 100% de las quejas recibidas en el Instituto con establecimiento de una base de datos que se pueda consultar.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque	1.2.1. Promover la Interculturalidad con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que	1.2.1.1 Un programa permanente al inicio del 2023, para sensibilizar a la comunidad del Inbioteca en temas de los derechos humanos, los		1	1	1	1.2.1.1.1 Implementación de un programa permanente, en coordinación con la dirección del instituto

			intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	permita reducir las brechas socioeconómicas, étnicas, regionales y de género.	pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables para erradicar cualquier discriminación.					y la coordinación de posgrado del Inbioteca, para fomentar la educación y sensibilización sobre los derechos humanos, los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la	1.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en la Universidad. 1.3.2 Desarrollar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones	1.3.1.1 Un programa permanente de seminarios en el 2023, que coadyuven a promover mediante acciones de reflexión y educación el conocimiento de los valores y las normas universales e institucionales de la igualdad y		1	1	1	1.3.1.1.1 Emitir un documento donde se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica

			<p>Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.</p> <p>1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de</p>	<p>afirmativas dirigido a los aspirantes y estudiantes de nuestros programas de posgrado que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p>la equidad para que sean practicados por los miembros de la comunidad del Inbioteca.</p>					<p>mica de nuestros programas de posgrado.</p> <p>1.3.1.1.2 Fomentar y avalar la participación de nuestros estudiantes en las convocatorias institucionales que nuestra Universidad o sus diferentes entidades emitan para este fin.</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

			admisión hasta el egreso de la Universidad.							
		1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros. 1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de		1.3.1.2 Fomentar la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de su participación en los programas de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa que implemente nuestra Universidad.		1	1	1	1.3.1.2.1 Avalar la creación del programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones y fomentar que el personal administrativo del Inbioteca participe y sea reconocido por sus indicadores.

			estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.							
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la Cultura de la Paz y de la no violencia en la Universidad.	1.4.1.1 Participación a partir del 2023 en la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.		50	75	100	1.4.1.1.1 Participación de toda la comunidad del Inbioteca en las actividades de la campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sostenibilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y

										prevención del conflicto.
		1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.		1.4.1.2 El 100% del personal académico, administrativo, y funcionarios del Inbioteca, habrán recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación para el 2025.		50	75	100	1.4.1.2.1 Fomentar la participación de toda la comunidad del Inbioteca en las diferentes actividades de formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías

										de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes. 1.7.1.1.2 Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad.	1.7.1 Lograr al 2025 un incremento en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1 El personal académico del Inbioteca que participa en órganos colegiados de gobierno continuará practicando y fomentando la democratización efectiva de los órganos de gobierno universitario como el Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones el interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.		1	1	1	1.7.1.1.1 Continuar practicando la democracia y la actividad colegiada para recabar la opinión y expresar la voz de la comunidad para transmitir las necesidades y requerimientos de la entidad y nuestra comunidad estudiantil en formación.

	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1 Realizar diferentes actividades que contribuyan a los objetivos del programa de internacionalización solidaria.	1.8.1.1 Gestionar al 2025 dos alianzas estratégicas que coadyuven a la vinculación interinstitucional y la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.			1	1	1.8.1.1.1 Gestión de firma de convenios que permitan favorecer la vinculación con instituciones afines, la movilidad académica y de estudiantes permitiendo una formación integral y el cumplimiento de objetivos de investigación.
2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y	2.1.1 Realizar acciones para promover la sustentabilidad.	2.1.1.1 Al 2025, dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados, considerando que se transversalicen los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes de estudio.			1	1	2.1.1.1.1 Elaborar un nuevo plan de estudios para cada programa de posgrado revisando colegiadamente que se transversalice los derechos humanos, la

			posgrado.							sostenibilidad, la bioética y la bioseguridad.
		2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de		2.1.1.2 Al 2025, un programa de licenciatura del Inbioteca para formar recursos humanos de excelencia con vocación científica y orientación para abordar problemas complejos y desarrollar propuestas para resolver problemas en sector ambiental, forestal, agrícola y de conservación, prioritarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, e identificación del componente social en los ámbitos			1	2.1.1.2.1 Elaborar un programa de licenciatura del Inbioteca para formar recursos humanos de excelencia con vocación científica y orientación para abordar problemas complejos y desarrollar propuestas para resolver problemas en sector ambiental, forestal, agrícola y de conservación, prioritarios	

					regional, estatal, y nacional.					con enfoque de respeto a los derechos humanos, e identificación del componente social en los ámbitos regional, estatal, y nacional.
	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad .	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1 Participar en los programas Institucionales relacionados con Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural.	2.3.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.			1	1	2.3.1.1.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca tengan vinculación y participación de manera que puedan incidir en las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural nacional y su conservación.

	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	<p>2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.</p> <p>2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.</p> <p>2.4.1.1.3</p>	2.4.1 Coadyuvar al cumplimiento de objetivos de los programas universitarios relacionados con el estilo de vida y patrones de consumo.	<p>2.4.1.1 Un plan de conservación y mantenimiento regular para el 100% de las áreas verdes del Inbioteca considerando el uso de especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, con alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.</p> <p>2.4.1.2 El 100% de los miembros de la comunidad del Inbioteca, participarán en las campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.</p>		1	1	1	<p>2.4.1.1.1 Desarrollar un programa de trabajo anual actualizado, para la comisión de áreas verdes del Inbioteca y discutirlo de manera colegiada para su implementación y seguimiento</p> <p>2.4.1.2.1 Participación anual de los miembros de la comunidad del Inbioteca en las campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos</p>
--	--	---	--	--	---	--	---	---	---	--

			Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.							saludables y realización de actividades físicas.
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Participar en las actividades y programas de calidad ambiental y gestión del campus de la Universidad.	2.5.1.1 Un programa para fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.		1	1	1	2.5.1.1.1 Diseño de actividades institucionales en sincronía con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030. 2.5.1.1.2 Fomentar que todos los miembros de la comunidad del Inbioteca conozcan y practiquen el plan maestro de sustentabilidad 2030.

3 Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.	3.1.1 Promover y alcanzar una cobertura incluyente y de calidad en los programas educativos y de docencia.	3.1.1.1 Un plan de trabajo desarrollado por la coordinación del posgrado del Inbioteca y las comisiones del proceso de ingreso, para incrementar en cada convocatoria anual el número de candidatos y por ende la matrícula de nuevo ingreso de nuestros programas.			1	1	3.1.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de difusión de nuestros programas de posgrado para alcanzar una mayor captación de aspirantes a nuestros programas de posgrado.
		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes	3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos. 3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes		3.1.1.2 Un documento guía que describa el proceso de ingreso para todos los aspirantes a los programas del Inbioteca, con requisitos claros y no discriminatorios, incluyendo a personas pertenecientes a grupos			1	1	3.1.1.2.1 Aplicación de los reglamentos y los procesos de ingreso transparentes en las convocatorias anuales de ingreso a los programas de posgrado del Inbioteca.

		y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.		vulnerables específicos (personas con discapacidad, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).					
	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del	3.2.1 Participar y realizar actividades para promover y alcanzar la educación en línea de la Universidad Veracruzana.	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	100				3.2.1.1.1 Fomentar, en los académicos del Inbioteca, la cultura de participación en la capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicaci

			<p>conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.</p> <p>3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.</p>							<p>ión multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.</p> <p>3.2.1.1.2 Todos los académicos del Inbioteca realizarán el diseño y generación de su oferta educativa en modalidad virtual para nuestros programas de posgrado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										y AFEL.
		3. 2. 1. 2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje. 3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.		3.2.1.2 El 100% de los programas educativos del Inbioteca utilizando modalidades no convencionales de educación superior para el 2025.			50	100	3.2.1.2.1 Los académicos del Inbioteca harán uso del aula híbrida y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas en nuestros programas de posgrado y AFEL mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Coadyuvar a que los programas educativos de licenciatura en las áreas afines al Inbioteca cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.1 Un programa permanente de mejora de la calidad y pertinencia de nuestros programas educativos, el cual debe vincular los resultados de las evaluaciones internas de estudiantes, egresados, así como las evaluaciones externas que nuestros programas reciban, para definir acciones de mejora y toma de decisiones teniendo siempre como eje central la búsqueda de la excelencia y ofrecer la mejor experiencia educativa y de formación a nuestros estudiantes.	1	1	1	3.3.1.1.1 Revisión anual de manera colegiada de los resultados de las evaluaciones de los alumnos y evaluadores externos para mejorar la estructura y funcionamiento de nuestros programas educativos, fomentando una mejor experiencia formativa de nuestros estudiantes.
--	---------------------------------------	---	---	--	--	---	---	---	--

		<p>3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p> <p>3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales</p>		<p>3.3.1.2.1 Un programa permanente para el 2023, que permita la integración de estudiantes de licenciaturas afines al Inbioteca para desarrollar prácticas profesionales, servicio social, pasantías, estancias de investigación para fomentar una educación integral.</p>	1	1	1	<p>3.3.1.2.1 Elaborar de manera colegiada y proponer el programa para la integración de estudiantes de licenciatura al Inbioteca.</p>
--	--	--	--	--	---	---	---	---	---

			diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.							
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.		3.3.1.2 Un manual de tutorías para los programas del Inbioteca que establezca de manera clara y en apego a reglamento, las acciones, derechos y obligaciones de académicos y estudiantes con la finalidad de que el 100% de los estudiantes, sin discriminación, cuenten con una tutoría académica de calidad durante su estancia en nuestros programas de posgrado.			1	1	3.3.1.2.1 Revisión y actualización del manual de tutorías de nuestros programas de posgrado con el fin de publicarlo y aplicarlo al 100% de los estudiantes, sin discriminación, para una tutoría de calidad y la formación integral de nuestros estudiantes.

	3.4 Educación interculturalidad	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	3.4.1 Coadyuvar al proceso de inclusión y las prácticas interculturales en la Universidad.	3.4.1.1 Difusión del 100% de las convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural. 3.4.1.2 Un plan de difusión para que el 100% de los integrantes de la comunidad del Inbioteca conozcan y practiquen los valores y prácticas interculturales que posibilitan la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.3 Un programa para		1	1	1	3.4.1.1.1 Distribución de la información y participación en las convocatorias de movilidad académica y estudiantil entre regiones de la Universidad Veracruzana. 3.4.1.2.1 Realización de actividades, de manera semestral, que fomenten la difusión de los valores y prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el
--	---------------------------------	--	--	--	---	--	---	---	---	---

					fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en los cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.					bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.3.1 Difusión de la información de los cursos y fomentar la participación de académicos con el fin de tener una formación docente intercultural.
	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad	3.5.1 Coadyuvar al proceso para la actualización y el rediseño del Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1 Una propuesta del Inbioteca para incluir la transversalización de la ética, bioética y bioseguridad en el nuevo modelo educativo. 3.5.1.2 Una propuesta del Inbioteca para fomentar el reconocimiento del valor		1	1	1	3.5.1.1.1 Elaboración de la propuesta para que en el nuevo modelo educativo se integre como eje transversal la ética, bioética y bioseguridad. 3.5.1.2.1

			para su modificación.		formativo de la elaboración de trabajos de tesis y promover que se incluya como una de las opciones de titulación en el nuevo modelo educativo, sobre todo en carreras con afinidad a las ciencias naturales.					Elaboración y envío de la propuesta para que se considere la elaboración de tesis como una opción de titulación en las carreras afines a ciencias naturales.
	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1 Gestionar que el Inbioteca participe en las convocatorias del programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI.		1	1	1	3.6.1.1.1 Elaboración anual de una solicitud del Inbioteca para ser incluido en las convocatorias del programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado y perfil que le permita ser SNI y PRODEP.

		<p>3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	<p>3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p> <p>3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p> <p>3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p>3.6.1.2.8 Creación de un programa</p>	<p>3.6.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sostenibilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	<p>3.6.1.2 Participar en el programa institucional de formación de profesores-investigadores.</p> <p>3.6.2.1 Un programa para fomentar el mantenimiento de los académicos con el reconocimiento del SNI y el perfil deseable del Prodep.</p> <p>3.6.2.2 Un plan de trabajo por Cuerpo Académico, actualizado anualmente para que el 100% de los cuerpos académicos del Inbioteca alcancen o mantengan el reconocimiento de Consolidado ante la SEP.</p>					<p>3.6.1.2.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca participen anualmente en el programa institucional de formación de profesores-investigadores.</p> <p>3.6.2.1.1 Fomentar que los académicos del Inbioteca mantengan los indicadores suficientes para participar en las convocatorias de renovación de SNI y Perfil PRODEP.</p>
--	--	---	---	--	---	--	--	--	--	--

			estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores							3.6.2.2.1 Fomentar las condiciones para que los cuerpos académicos alcancen el grado de consolidación en su evaluación ante la SEP.
4 Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes. 4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas	4.1.1 Coadyuvar a la consolidación del programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los	4.1.1.1 Al 2025, lograr la contratación de dos nuevos académicos, a través de las convocatorias institucionales de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes. 4.1.1.2 Los dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados e			1	1	4.1.1.1.1 Gestionar dos plazas de académicos como prioridad para reforzar la planta académica del Inbioteca e incorporar personal que permita consolidar el posgrado y la vinculación efectiva con los sectores. 4.1.1.2.1 Revisar

		ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	<p>educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad</p> <p>4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.</p> <p>4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes</p>	<p>problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.</p>	<p>incluidos en el Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.</p> <p>4.1.1.3 Planes de estudios de los dos programas de posgrado del Inbioteca actualizados, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sostenibilidad.</p> <p>4.1.1.4 El 100% de los investigadores del Inbioteca cumpliendo con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.</p> <p>4.1.1.5 El 100% de los</p>				<p>anualmente en los talleres de trabajo, el desarrollo de los programas de posgrado del Inbioteca, para atender los aspectos que se deben trabajar para mantener el nivel de excelencia que han alcanzado.</p> <p>4.1.1.3.1 Revisión colegiada de los programas de las E.E. y el plan de estudios de los dos programas de posgrado, considerando la transversalidad de los</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	--	---

			<p>transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad</p> <p>4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativos de posgrado.</p> <p>4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado.</p> <p>4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un</p>		<p>investigadores del Inbioteca generando, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.</p> <p>4.1.1.6 Una publicación científica generada a partir de los resultados de cada proyecto de investigación concluido y registrado en el Inbioteca, en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.1.7 Un reglamento de Posgrado del Inbioteca actualizado a finales de 2023</p>				<p>derechos humanos, la sustentabilidad, la excelencia académica y la formación científica y tecnológica de vanguardia.</p> <p>4.1.1.4.1 Revisión semestral para que el 100% de los académicos del Inbioteca cumplan con su carga académica diversificada.</p> <p>4.1.1.5.1 Fomentar que cada académico del Inbioteca produzca al año al menos un artículo</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>producto científico o tecnológico de calidad al año.</p> <p>4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.</p> <p>4.1.1.1.11 Armonización del Reglamento de Posgrado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.</p>		<p>y armonizado acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.</p> <p>4.1.1.8 Una propuesta elaborada y enviada por algún académico del Inbioteca habilitado para participar en alguna de las convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.</p> <p>4.1.1.9 Una propuesta anual para generar investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de</p>					<p>científico en revista indizada, un artículo de divulgación o actividad de difusión y un producto tecnológico o propuesta de patente, considerando que los productos deben estar vinculados a la formación de recursos humanos de excelencia, reconociendo o la coautoría de los estudiantes involucrados en los procesos.</p> <p>4.1.1.6.1 Fomentar que cada académico del Inbioteca produzca</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

			<p>4.1.1.1.12 Publicación de convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.</p> <p>4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.</p> <p>4.1.1.1.14 Simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.</p>		<p>problemas locales y regionales.</p> <p>4.1.1.10 Un documento del Inbioteca con propuestas para la simplificación administrativa para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.</p>					<p>anualmente, por lo menos, un artículo científico en revista indizada con factor de impacto (Web of Science), a partir de los resultados de sus proyectos de investigación y que realice la retroalimentación con el sector con el cual se vincula para la elaboración del proyecto.</p> <p>4.1.1.7.1 Revisión anual de los reglamentos de los programas de posgrado del Inbioteca,</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	---

										<p>mediante talleres de trabajo colegiado, considerando la transversalización de los derechos humanos, la sostenibilidad y los criterios del CONACYT</p> <p>4.1.1.8.1 Participación de los académicos y estudiantes del Inbioteca en las convocatorias institucionales anuales de apoyo a la investigación para generar productos científicos o tecnológicos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										<p>4.1.1.9.1 Se fomentará que los estudiantes y académicos del Inbioteca realicen proyectos de investigación inter, multi o transdisciplinaria para la solución de problemas locales, regionales o nacionales.</p> <p>4.1.1.10.1 Elaboración de propuestas, en coordinación con la DGI y el consejo consultivo, el Inbioteca para la simplificación administrativa</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										va para el uso oportuno de fondos externos para proyectos de investigación.
	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	4.2.1. Fomentar la participación de los académicos del Inbioteca en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1 Una propuesta para fomentar que los académicos del Inbioteca participen en la creación, implementación y conclusión de los proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la		1	1	1	4.2.1.1.1 Elaboración de una propuesta para participar en la creación, implementación y conclusión de los proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios. 4.2.1.2.1 Elaboración de una propuesta del Inbioteca para

			<p>4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.</p> <p>4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p>4.2.1.1.4</p>	<p>Universidad.</p> <p>4.2.1.2 Una participación del Inbioteca en la convocatoria de Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.</p> <p>4.2.1.3 Una propuesta del Inbioteca para participar en la convocatoria de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de</p>					<p>participar en la convocatoria de Creación de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.</p> <p>4.2.1.3.1 Participación de académicos del Inbioteca en</p>
--	--	--	---	---	--	--	--	--	---

			<p>Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.</p>		<p>desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p>4.2.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.</p>					<p>propuestas de investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p>4.2.1.4.1 Participación de investigadores e investigadoras del Inbioteca en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---

										estatal y a las vocaciones regionales.
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.1 Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener recursos extraordinarios 4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas	4.3.1 Coadyuvar al fortalecimiento del programa de Transferencia tecnológica y del conocimiento de la Universidad Veracruzana.	4.3.1.1 Una propuesta del Inbioteca para incluirse en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.		1			4.3.1.1.1 Elaboración anual de un programa de trabajo que permita al Inbioteca participar con una oferta de servicios, transferenci a tecnológica y asesorías especializadas que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

			<p>empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.</p> <p>4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		<p>4. 3. 1. 2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p>4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.</p> <p>4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación,</p>		<p>4.3.1.2 Una propuesta del Inbioteca que describa la estrategia para buscar comercializar las patentes universitarias que ha generado y genere el Inbioteca, apoyados por la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.</p>		1			<p>4.3.1.2.1 Se trabajará en coordinación con la Oficina de Transferencia de Tecnología de la UV para lograr la comercialización de las patentes otorgadas a los académicos del Inbioteca y así obtener recursos extraordinarios que se apliquen en el crecimiento del Inbioteca.</p>
--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	---

			<p>desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>4.3.1.2.3 Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.</p>						
	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1. Proponer la incorporación del Inbioteca en el programa universitario de divulgación de la ciencia.	4.4.1.1 Una participación del Inbioteca en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.			1	4.4.1.1.1 Identificación de oportunidades de colaboración y elaborar la propuesta para que los académicos del Inbioteca coadyuven a la construcción de la serie sobre ciencia veracruzana.

			4.4.1.1.2 Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.							
		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación. 4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 20 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	5	7	8		4.4.1.2.1 Envío anual de propuestas del Inbioteca para temas y académicos participantes en la realización de los spots con los resultados de investigación de relevancia nacional e internacional

			desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.							I.
		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista. 4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias. 4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.		4.4.1.3 Publicar a partir de finales del 2023 una revista digital propia del Inbioteca de corte de divulgación científica y tecnológica con registro ISSN.		1	1	1	4.4.1.3.1 Participación de estudiantes de posgrado y académicos del Inbioteca como integrantes del cuerpo editorial y revisores de la revista digital de divulgación científica y tecnológica. 4.4.1.3.2 Planeación de las características, el perfil y los criterios editoriales para realizar el registro

										(ISSN) y la publicación de la revista digital de divulgación científica y tecnológica del Inbioteca.
5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento. 5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del	5.1.1 Coadyuvar al establecimiento del programa universitario de difusión de la cultura que fomenta los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1 Una participación al año de nuestros académicos en las convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), con las temáticas que desarrolla el Inbioteca.		1	1	1	5.1.1.1.1 Elaboración anual de propuestas para participar en las convocatorias emitidas para la publicación y difusión de la cultura científica y tecnológica.

			<p>conocimiento.</p> <p>5.1.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.</p> <p>5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.</p>							
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	<p>5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación.</p> <p>5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y</p>	5.2.1 Identificar acciones de vinculación en nuestras LGAC en coordinación con la Dirección General de Vinculación y los programas de posgrado del Inbioteca.	5.2.1.1 Un programa permanente de vinculación del Inbioteca a partir del 2023, que coadyuve a identificar y promover acciones de vinculación en las cuales participen académicos y estudiantes de la comunidad del		1	1	1	<p>5.2.1.1.1 Elaboración y revisión anual del programa de vinculación.</p> <p>5.2.1.1.2 Participación del Inbioteca en los eventos de vinculación académica</p>

			<p>posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.</p> <p>5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p> <p>5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así</p>		Instituto.					<p>de la Dirección General de Vinculación de la UV.</p> <p>5.2.1.1.3 Fomentar que la generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes del posgrado del Inbioteca y que visibilicen la responsabilidad social universitaria</p> <p>5.2.1.1.4 Promover la vinculación social a partir de la</p>
--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	---

			como el seguimiento de egresados y empleadores.							implementación de un programa de difusión de cultura científica y tecnológica, con proyección hacia el sistema educativo estatal, nacional y los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.
	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y	5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos	5.3.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que identifique los campos en que el Inbioteca puede participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1 Un programa de vinculación del Inbioteca coordinado con el Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los		1	1	1	5.3.1.1.1 Elaboración anual del programa de trabajo en materia de vinculación, y trabajar coordinados con el programa de vinculación Universitaria. 5.3.1.2.1

		la región.	<p>sectores del estado y la región.</p> <p>5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.</p> <p>5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos</p>		<p>diversos sectores del estado y la región.</p> <p>5.3.1.2 Un catálogo de extensión de servicios y asesorías especializadas del Inbioteca presentado para finales del 2023.</p>					<p>Identificar en reuniones colegiadas aquellas fortalezas de cada grupo de trabajo del Inbioteca que puedan proponerse para participar en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios.</p> <p>5.3.1.2.2 Elaboración de un catálogo de extensión de servicios y asesorías especializadas del Inbioteca, que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.</p>
--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	---

			extraordinarios.							
	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales. 5.4.1.1.3 Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.	5.4.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la presencia internacional y los lazos con instituciones internacionales para desarrollar las funciones sustantivas de acuerdo con las metas que compromete el Inbioteca.	5.4.1.1 Un catálogo actualizado de convenios vigentes con instituciones internacionales y un programa permanente para promover mayor vinculación internacional del Inbioteca mediante nuevos convenios y renovación de los existentes.		1	1	1	5.4.1.1.1 Revisión anual de convenios y su estatus para su renovación oportuna. 5.4.1.1.2 Proponer alianzas estratégicas y la formalización de convenios con entidades internacionales con las que hemos desarrollado trabajo conjunto.
6 Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley	6.1.1 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.	6.1.1.1 Un reglamento del Inbioteca, para el 2023, con sus programas de posgrado actualizados y		1			6.1.1.1.1 Actualización, con el apoyo de los cuerpos colegiados y el aval de la Junta

		marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	Orgánica de la UV. 6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.		autorizados por las instancias correspondientes.					Académica, del reglamento del Inbioteca y de sus programas de posgrado para presentarlos a las instancias correspondientes y obtener su autorización en el CUG a finales del 2023.
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias. 6.2.1.1.2 Revisión del	6.2.1. Continuar operando bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario en nuestra entidad académica, atendiendo a las necesidades de nuestra comunidad y fomentando la mayor contribución para el logro de metas institucionales.	6.2.1.1. Revisar anualmente las medidas de planeación y monitoreo a fin de ejercer el 100% del presupuesto anual del Inbioteca.		100	100	100	6.2.1.1.1 Realizar un análisis anual de la planeación financiera y el gasto realizado para proponer las mejores medidas que permitan el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros, de manera

			<p>esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.</p> <p>6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales</p> <p>6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de</p>							<p>que permitan a nuestra comunidad realizar adecuadamente las funciones sustantivas y alcanzar con excelencia las metas e indicadores institucionales comprometidos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.							
		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	6.2.1.2.1 Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios. 6.2.1.2.2 Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.		6.2.1.2 Un catálogo que se actualice anualmente, que incluya las experiencias educativas, talleres, diplomados que pueden ofertarse y fomenten la obtención de recursos.		1	1	1	6.2.1.2.1 Actualización del catálogo de servicios incluyendo experiencias educativas, talleres, diplomados que pueden ser impartidos y permitan la obtención de recursos.

		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.		6.2.1.3 Una propuesta anual elaborada por académicos del Inbioteca que cumplan los requisitos para participar en las convocatorias internacionales, federales y estatales, para la consecución de recursos extraordinarios.		1	1	1	6.2.1.3.1 Participación, por parte de los académicos del Inbioteca en convocatorias internacionales, federales y estatales, para la consecución de recursos extraordinarios.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. 6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.	6.4.1 Practicar la transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.1 Un portal de transparencia del Inbioteca actualizando trimestralmente, publicando las actas de cuerpos colegiados y la información requerida por ley.		1	1	1	6.4.1.1.1 Preparación de las versiones públicas de las actas de cuerpos colegiados para publicarlas trimestralmente y reportarlas ante la DGI y la CUTAI.

		<p>6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la trans- parencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.</p>	<p>6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.</p> <p>6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p>		<p>6.4.1.2. El 100% de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas anualmente.</p>		100	100	100	<p>6.4.1.2.1 Atención en tiempo y forma de las solicitudes de transparencia que se nos hagan llegar oficialmente.</p>
--	--	---	---	--	---	--	-----	-----	-----	---

		<p>6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.</p>	<p>6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.</p>		<p>6.4.1.3. Protección y resguardo del 100% de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>6.4.1.4 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>		100	100	100	<p>6.4.1.3.1 Con el apoyo de la CUTAI se asegurará el resguardo y protección de los datos personales y los protegidos por ley en toda la documentación que se integre al portal de transparencia o en las respuestas a las solicitudes de transparencia que se atiendan.</p> <p>6.4.1.4.1 Participación de los administrativos, funcionarios, estudiantes y académicos de la</p>
--	--	--	--	--	--	--	-----	-----	-----	--

										comunidad del Inbioteca en los programas de capacitación y difusión institucionales sobre los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración	6.5.1 Consolidar la infraestructura física y tecnológica del Inbioteca para favorecer el desarrollo en excelencia de las actividades sustantivas que realizamos.	6.5.1.1 Un documento con la solicitud de los requerimientos de infraestructura física y tecnológica del Inbioteca reconocido e incluido en la planeación institucional de la Universidad Veracruzana en 2023.		1	1	1	6.5.1.1.1 Elaboración de solicitudes actualizadas sobre infraestructura física y tecnológica que el Inbioteca requiere para cumplir con las metas académicas, de investigación, docencia,

			<p>universitaria.</p> <p>6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.</p>						<p>formación de recursos humanos de excelencia y vinculación que tiene planteados y los proyectados .</p> <p>6.5.1.1.2 Gestión de propuestas para que sean incluidas en la planeación institucional para la consolidación de la infraestructura física y tecnológica del Inbioteca.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

III. Seguimiento y evaluación

El seguimiento, evaluación y actualización del Pladea-Inbioteca 2021-2025 se realizará a través de las instancias de trabajo colegiado del instituto:

- Cuerpos Académicos
- Comisiones de trabajo
- Consejo Técnico
- Núcleo Básico del Posgrado
- Comité Académico del Posgrado
- Junta Académica

Este es un documento de base sujeto a discusión interna permanente; anualmente desarrollamos una Junta Académica-Taller Pladea donde se discutirán y revisarán los avances del Pladea. Las diferentes secciones de este documento se turnarán a comisiones de trabajo, Cuerpos Académicos y responsables de proyecto. Las comisiones de trabajo estarán conformados por al menos 3 miembros del Inbioteca, quienes son encargados de vigilar y compilar los avances y actualización de las metas y los proyectos por parte de los responsables. Cada comisión de trabajo y responsables de los CA enviarán su contribución a la oficina del Director, donde se reunirá el material para integrar el informe que anualmente presenta ante la Junta Académica.

La Dirección del Inbioteca entrega una versión definitiva del Pladea a la Junta Académica, quienes revisan y en su caso aprueban las modificaciones realizadas al documento Pladea-Inbioteca 2021-2025. El periodo de evaluación se llevará a cabo anualmente a partir de la fecha en que sea aceptado por la Dirección General de Planeación Institucional de la Universidad Veracruzana.

Referencias

Plan General de Desarrollo 2030.

<https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia.

<https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>

Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.

<https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>

Siglarío

AFEL: Área de Formación de Elección Libre

CA: Cuerpos Académicos

CCAD: Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte

Conacyt: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Covid-19: Enfermedad por coronavirus 2019

FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza

LGBTTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales,

Intersexuales y Queer

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

Pladea: Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas

Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Sirei: Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación

SIVU: Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

UI-GIR: Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo

UV: Universidad Veracruzana

Histórico de Revisiones

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0			

Firma de Autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
Mtra. Elisa Calderón Altamirano Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	Mtra. Norma A. Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	28 de marzo 2023	30 de marzo 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

